

Legislatura XXXVI - Año II - Período Ordinario - Fecha 19350901 - Número de Diario 2

(L36A2P1oN002F19350901.xml)Núm. Diario:2

ENCABEZADO

MÉXICO, D.F. DOMINGO 1o. DE SEPTIEMBRE DE 1935

DIARIO DE LOS DEBATES

DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Registrado como artículo de 2a. clase en la Administración Local de Correos, el 21 de septiembre de 1921.

AÑO II.- PERIODO ORDINARIO XXXVI LEGISLATURA TOMO II.- NÚMERO 2

SESIÓN

DE LA

CÁMARA DE DIPUTADOS

EFECTUADA EL DÍA 1o.

DE SEPTIEMBRE DE 1935

SUMARIO

- 1.- Se abre la sesión. Lectura y aprobación del acta de la anterior.
- 2.- La Cámara de Senadores comunica la elección de su Mesa Directiva que funcionará durante el presente mes. Trámite: "De enterado".
- 3.- Es introducida al salón una comisión de ciudadanos senadores. El C. Presidente de dicha comisión participa a la Asamblea el nombramiento de su Mesa Directiva y hace votos porque las labores de esta Cámara sean coronadas por el éxito. El C. Presidente contesta en términos generales.
- 4.- Los CC. Diputados Gamiochipi Ignacio, Balboa R. Mario E. y González Flores Enrique, informan del resultado de las comisiones que les fueron conferidas. Se levanta la sesión de Cámara de Diputados para pasar a sesión de Congreso General.

DEBATE

Presidencia del

C. GILBERTO BOSQUES

(Asistencia de 124 ciudadanos diputados.)

El C. Presidente (a las 10.10): Se abre la sesión.

- El C. Secretario Fernández Manero Víctor (leyendo):

"Acta de la Junta Preparatoria de la Cámara de Diputados del XXXVI Congreso de la Unión, celebrada el día veinte de agosto de mil novecientos treinta y cinco.

"Presidencia del C. Donaciano Carreón.

"En la ciudad de México, a las trece horas y treinta y siete minutos del martes veinte de agosto de mil novecientos treinta y cinco, con asistencia de ciento veintinueve ciudadanos diputados, se abrió la Junta.

"La Secretaría dio lectura al artículo 13 del Reglamento Interior del Congreso, después de lo cual se procedió a la elección de Presidente y Vicepresidentes, de Secretarios y Prosecretarios de la Mesa Directiva, resultando designados, por unanimidad de ciento veintinueve votos, los siguientes ciudadanos:

"Presidente, Gilberto Bosques.

"Vicepresidentes, Constantino Chapital y Pablo Emilio Sotelo Regil.

"Secretarios. Víctor Fernández Manero, Oscar Fano Viniegra, Miguel Arrieta V. y David Montes de Oca, y

"Prosecretarios, Alfonso Ramírez Paulín, Francisco López, Eduardo Morillo Safa y Juvencio Nochebuena.

"Se hizo la declaratoria de rigor, y los electos tomaron posesión de sus puestos.

"Presidencia del C. Gilberto Bosques.

"Puestos en pie todos los asistentes, el C. Presidente hizo la siguiente declaratoria:

"La Cámara de Diputados de los Estados Unidos Mexicanos, se declara legítimamente constituida para funcionar durante el periodo ordinario de sesiones de su segundo año de ejercicio."

"La Presidencia designó las siguientes Comisiones, para participar que esta Cámara de Diputados ha quedado legítimamente constituida para funcionar durante el periodo ordinario de sesiones de su segundo año de ejercicio y que la sesión de apertura del Congreso General tendrá lugar el próximo primero de septiembre a las diez horas:

"Al C. Presidente de la República, CC. Ignacio Gamiochipi, Lamberto Hernández, Manuel Ramos y Secretario Víctor Fernández Manero.

"A la H. Cámara de Senadores, CC. Antonio Nava, Antonio Gutiérrez, Enrique González Flores y Secretario David Montes de Oca.

"A la H. Suprema Corte de Justicia de la Nación, CC. Mario E. Balboa R., Tito Ortega, Héctor Serdán y Prosecretario Francisco López.

"Al C. Presidente del Partido Nacional Revolucionario, CC. Gilberto Flores Muñoz, Augusto Vallejo, Enrique Romero Courtade y Prosecretario Eduardo Morillo Safa.

"Para acompañar al C. Presidente de la República, de Palacio a la Cámara, CC. Eduardo Guerra. David S. Arizmendi, Joaquín Muñoz, Rafael Avila Camacho, Manlio Fabio Altamirano y Secretario Oscar Fano Viniestra.

"Para recibir al C. Presidente en el acto de apertura de sesiones del Congreso, CC. Gustavo Marín R., Augusto Hinojosa, Rufino Salgado, Francisco Luis Castillo, J. Guadalupe Gallo y Secretario Miguel Arrieta V.

"Y para acompañar nuevamente a su residencia al C. Presidente de la República, CC. Arturo Chávez, Rafael Anaya, Donaciano Carreón, Román Campos Viveros, Juvencio Nochebuena y Secretario David Montes de Oca.

"A las trece horas y cincuenta minutos se levantó esta Junta y se citó para el próximo primero de septiembre, a las nueve horas, a sesión de Cámara de Diputados, y a las diez horas a sesión de Congreso General."

Está a discusión el acta. No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Aprobada.

- El mismo C. Secretario (leyendo):

"CC. Secretarios de la H. Cámara de Diputados. -Presentes.

"Para conocimiento de esa H. Asamblea, tenemos el honor de participar a ustedes que la Cámara de Senadores, en la Junta Preparatoria celebrada hoy, eligió para funcionar durante el próximo mes de septiembre, como Presidente al C. Ernesto Soto Reyes, y como Vicepresidentes a los CC. Guillermo Flores Muñoz y Alberto del Valle; y para funcionar durante el segundo año de esta Legislatura, como Secretarios a los CC. Wenceslao Labra, Pedro Torres Ortíz, Manuel Tárrega y Alejandro Antuna López; y como prosecretarios a los CC. Margarito Ramírez, Esteban B. Calderón, Juan de Dios Bátiz y Emiliano Corella.

"Reiteramos a ustedes las seguridades de nuestra atenta y distinguida consideración.

"México, D.F., agosto 21 de 1935.- S. S., M. Tárrega.- S.S., Alejandro Antuna." - De enterado.

- El mismo C. Secretario: Encontrándose a las puertas del salón una comisión de ciudadanos senadores, se nombra, para introducirla, a los ciudadanos Diputados Gustavo Espinosa Mireles, Olivier Ortiz, Alcides Caparrosa, César A. Lara, Mariano M. Vértiz y Secretario Arrieta V. (Es introducida la comisión del Senado)

El C. Presidente: Tiene la palabra el ciudadano Presidente de la comisión del Senado.

El C. Senador Cossío David Alberto: Señores diputados: La comisión de ciudadanos senadores que está aquí presente y que fue designada por el Senado de la República, se complace en informar a ustedes que en su oportunidad quedó instalada la Mesa Directiva del Senado, que deberá funcionar durante el mes de septiembre, en el periodo de sesiones que hoy comienza. La misma comisión se complace en traer para cada uno de ustedes, en lo oficial y en lo personal, un saludo efusivo de los compañeros del Bloque y de Legislatura, que en esta vez, con más empeño que nunca, se proponen trabajar conjuntamente en la ponderada obra de ustedes, dictando leyes y tomando acuerdos que sean como la expresión genuina del pensamiento y de la acción, de los

deseos y de las exigencias sociales del pueblo mexicano. Así, pues, la comisión felicita a ustedes calurosamente y les desea todo éxito en sus labores, dentro del criterio absolutamente independiente, de la firmeza de principios, de la lealtad, de la dignidad, de la honradez legislativa y del patriotismo puro que debe normar siempre todos los actos de las Cámaras, si queremos de veras que sean respetables y respetadas en la nación. (Aplausos.)

El C. Presidente: La Cámara de Diputados se ha enterado, con positiva complacencia, de que, en su oportunidad, la Cámara de Senadores quedó debidamente instalada; y la Presidencia, en nombre de la misma Cámara, ruega a la comisión se sirva expresar al Senado los sentimientos de simpatía de la Cámara de Diputados y su buena voluntad para cooperar con la Cámara Colegisladora. (Aplausos.)

El C. Secretario Fernández Manero: Tienen la palabra, para informar, las comisiones nombradas para participar la instalación de la Cámara.

El C. Gamiochipi Ignacio: Honorable Asamblea: La comisión de ciudadanos diputados que fuimos designados para participar al ciudadano Presidente de la República la instalación de la Honorable Cámara de Diputados, cumplió con su cometido. El ciudadano Presidente da las gracias, por nuestro conducto, a ustedes, por la atención, y saluda cordialmente a la Cámara de Diputados.

El C. Balboa R. Mario E.: Respetable Asamblea: La comisión designada por la Honorable Cámara de Diputados para informar a la Suprema Corte de Justicia de la Nación de que había sido instalada esta respetable Cámara, se acercó al ciudadano Presidente de la Suprema Corte e informó de su comisión. El ciudadano Presidente de la Suprema Corte agradeció la distinción de la Cámara, y nos suplicó traer un saludo cordial y sus votos firmes porque nuestros propósitos culminen con el éxito.

El C. González Flores Enrique: La comisión designada para informar a la Cámara de Senadores de la instalación, en forma legal, de la Cámara de Diputados, se complace en informar a la Honorable Asamblea que la comisión referida fue desempeñada en forma debida.

El C. Presidente (a las 10.22): Se levanta la sesión de Cámara, para abrir en su oportunidad la sesión de Congreso General.

SESIÓN DE APERTURA

DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO

DEL

CONGRESO GENERAL

EFFECTUADA EL DÍA 1o.

DE SEPTIEMBRE DE 1935

SUMARIO

1.- Se abre la sesión. Declaratoria de apertura del periodo ordinario del segundo año de sesiones del XXXVI Congreso de la Unión.

2.- Se presenta en el salón el C. Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, General Lázaro Cárdenas, acompañado de las Comisiones nombradas al efecto, y procede a dar

lectura a su informe. El C. Presidente del Congreso contesta a dicho informe. Se retira del salón el C. Presidente de la República.

3.- Es leída y aprobada el acta de la presente sesión, levantándose ésta.

DEBATE

Presidencia del

C. GILBERTO BOSQUES

(Asistencia de 124 ciudadanos diputados y 45 ciudadanos senadores.)

El C. Presidente (a las 10.30): Se abre la sesión de Congreso General.

El C. Secretario Fernández Manero: Se suplica a la Asamblea y a los concurrentes a las galerías, se sirvan ponerse de pie.

El C. Presidente: El XXXVI Congreso de los Estados Unidos Mexicanos abre hoy, 1o. de septiembre de 1935, el Periodo de Sesiones Ordinarias del Segundo año de su ejercicio. (Aplausos.)

(Se presenta en el Salón de Sesiones el ciudadano Presidente de la República, acompañado de las comisiones nombradas al efecto. Aplausos nutridos.)

- El C. Presidente de la República (leyendo):

"Honorable Congreso de la Unión:

"En cumplimiento del mandato constitucional que me impone el deber de presentar un informe que contenga el estado general que guarda la Administración Pública del país, vengo ante esta Honorable Representación a dar cuenta de las actividades realizadas por las diversas dependencias del Ejecutivo Federal, durante el periodo comprendido del 1o. de septiembre de 1934 al 31 de agosto de 1935.

"SECRETARIA DE GOBERNACIÓN

"Esta dependencia vigiló el exacto cumplimiento de la Constitución General de la República, tanto en los conflictos de orden político surgidos entre los Poderes de los Estados, como en los casos de violación de garantías individuales.

"Se solicitó la declaratoria de la desaparición de los Poderes de los Estados de Tabasco y de Colima por los motivos invocados, en su oportunidad, ante la H. Comisión Permanente.

"Se iniciaron las reformas de las siguientes leyes: de la Constitución Federal en sus artículos 43 y 45, creando nuevamente el Territorio de Quintana Roo; de la Ley Orgánica de Tribunales de la Federación, para hacer posible el funcionamiento de la Sala de Trabajo de la H. Suprema Corte de Justicia de la Nación; de la Ley Orgánica de Tribunales del Fuero Común del Distrito y Territorios Federales y de la Ley Orgánica de Secretarías de Estado y Departamentos Administrativos, que creó el Departamento Forestal y de Caza y Pesca, suprimiendo el Departamento de Establecimientos Fabriles y Aprovisionamientos Militares.

"La labor desarrollada por esta dependencia, con fines de profilaxis social se refirió, principalmente, a la prevención general, a la represión de la delincuencia, a la campaña contra el juego y al problema migratorio, cumpliéndose así los compromisos que sobre esta materia impone el Plan Sexenal.

"En todos los actos electorales que se efectuaron durante el periodo que se informa, la Secretaría de Gobernación vigiló que las autoridades locales, dentro del ejercicio de sus funciones, cuidaran de impartir las garantías que la Ley señala.

"En los Territorios Norte y Sur de la Baja California y en el de Quintana Roo, los gobiernos locales se han preocupado por impulsar el progreso de aquellas regiones. Con la cooperación del Ejecutivo Federal, se han continuado los trabajos emprendidos para la construcción de carreteras, abriéndose nuevos tramos. Por lo que hace a servicios urbanos se ha dotado a algunos poblados de agua potable, de alumbrado y energía eléctricos y líneas telefónicas.

"Se continuaron, con fondos propios del Territorio Sur de la Baja California, los trabajos de los canales de la Purísima, San Isidro y San Ignacio. Esto ha permitido la organización de algunas colonias agrícolas, integradas en su mayoría por elementos del centro del País, que están cooperando al desenvolvimiento económico de la referida Entidad.

"SECRETARIA DE RELACIONES

EXTERIORES

"Las relaciones que existen entre México y los demás países se desarrollan cordialmente en un plano de mutua cooperación y de franco entendimiento.

"Consecuente con el ideal que anima desde sus orígenes al Panamericanismo, el Gobierno que represento tiene el propósito de mantener un contacto estrecho con los países del Continente Americano, para afianzar los vínculos que nos unen tradicionalmente, por nuestras afinidades raciales y culturales.

"A fin de mantener la autoridad moral de México, nuestros representantes en el extranjero

tienen instrucciones terminantes para que se aparten de los asuntos internos de los países en que están acreditados.

"En acatamiento de nuestros deberes de amistad y neutralidad con los demás pueblos, se ha procurado, asimismo, que nuestro país no sea campo de actividades en contra de otros Gobiernos, pero sin que ello signifique que México deje de ser un desinteresado asilo para refugiados políticos, en determinadas situaciones.

"La campaña de difamación emprendida en algunos países en contra de nuestras instituciones, va cediendo a medida que son conocidos los sinceros propósitos del Poder Público que tienden a lograr el mejoramiento social del pueblo mexicano.

"Con este motivo es de reconocerse la forma en que todas las Naciones han sabido mostrarse respetuosas de nuestra Soberanía.

"Los servicios del Cuerpo Consular Mexicano han sido aprovechados de la mejor manera, con la tendencia de que su gestión haga intensificar nuestro comercio exterior y rinda positivos beneficios a nuestros nacionales en el extranjero.

"En el conflicto del Chaco nuestro país sumó su esfuerzo a los que se realizaron, para que Bolivia y Paraguay pudieran llegar a un entendimiento.

"Por espíritu de confraternidad México mantiene su representación en la Liga de las Naciones, en donde nuestro país viene colaborando en las diversas actividades que corresponden a dicha institución como miembro del Consejo de la misma.

"Viendo con la mayor simpatía la posibilidad de una legislación internacional común que adopte avanzados principios en materia de trabajo, nuestro país se ha preocupado por tomar participación activa en la Conferencia de Ginebra.

"Terminado, a juicio del Gobierno de México, el estudio sobre el uso y distribución de aguas de corrientes internacionales, se ha invitado al Gobierno de los Estados Unidos a iniciar negociaciones para llegar cuanto antes a fórmulas definitivas.

"Bajo la vigilancia de la Comisión Internacional de límites entre México y los Estados Unidos de Norte América y de acuerdo con el Tratado celebrado con este último país para la rectificación del cauce del Río Bravo en el Valle de Juárez, desde la Isla Córdoba hasta el Cañón de Cajoncitos, la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas ha estado ejecutando la parte que en la distribución de trabajos acordados entre ambos Gobiernos, corresponde al de México llevar a cabo.

"La acción difusora de la Secretaría de Relaciones se ha ensanchado con nuevos sistemas de publicidad, entre los que pueden citarse los trabajos de propaganda cultural por medio de bibliotecas que se distribuyen en el Sur de los Estados Unidos, para conservar entre nuestros compatriotas emigrados el espíritu mexicanista.

"SECRETARIA DE HACIENDA

"El Gobierno de la República ha mantenido durante el periodo que comprende este informe, una política económica y financiera que le ha permitido desarrollar actividades de gran trascendencia, orientado prudentemente el franco desenvolvimiento económico del país. Las medidas de mayor importancia fueron las que se mencionan en seguida.

"El peso de plata, creado por la Ley de 27 de octubre de 1919, contiene doce gramos de plata pura, y, con el tipo de cambio de tres pesos sesenta centavos por un dólar, cuando el valor de la onza troy alcanzó el precio de 72 centavos moneda americana, los doce gramos contenidos en nuestro peso llegaron a tener igual valor comercial que el valor legal de la misma especie monetaria. Más allá del precio de 72 centavos moneda americana la onza de plata, el valor comercial de nuestra moneda sobrepasó a su valor legal en proporción al aumento del precio internacional de la plata.

"Ese hecho que ocurrió en el mes de abril, hubiera ocasionado importantes repercusiones en nuestro sistema monetario, capaces de dañar en forma grave la economía del país, si no se hubieran tomado oportunas medidas para evitarlo.

"Dos soluciones generales tenía el Ejecutivo para resolver el problema monetario ocasionado por el alza de la plata:

"A. Elevar el tipo de cambio de nuestra moneda.

"B. Substituir los signos monetarios circulantes.

"El primer camino se abandonó no obstante su sencillez, porque en realidad sólo se aplazaba la dificultad sin resolverla; se dañaba profundamente nuestro comercio de exportación; se creaba una incertidumbre constante sobre los tipos de cambio y, fundamentalmente, se perjudicaban nuestra industria y nuestro comercio.

"Tuvo que optarse, consecuentemente, por el segundo de los dos caminos apuntados: es decir, la substitución de los signos monetarios circulantes.

"La emisión de signos monetarios no metálicos, respalda por una vigorosa reserva monetaria, ofrecía una solución más aceptable, pues permitía sostener el valor de la moneda en el interior frente a los precios, y en el extranjero frente a las divisas de los demás países.

"Siguiendo el criterio enunciado, la Ley de 26 de abril de 1935 ordenó la substitución de los signos monetarios por moneda de papel y por nuevas monedas fraccionarias.

"Para comprobar que la reforma monetaria de 26 de abril fue acertada, precisa examinar, siquiera sea brevemente, los resultados de ella.

"El promedio del stock monetario correspondiente al año de 1934, fue el de \$412.442,000.00 y en el mes de mayo del presente año, el stock ascendía a \$431.434,000.00.

"El día último de junio, el stock monetario llegó a la suma de \$439.832,000.00, incluída la cantidad de \$157.018,000.00, de moneda de 0.720 aún en circulación.

"Si se descuentan las existencias de signos monetarios en poder de las Instituciones de Crédito, la circulación monetaria promediada del año de 1934, era de \$261.826,000.00; la del mes de marzo de este año, de \$288.035,000.00, y la del último de junio, de \$276.107,000.00. Por tanto, la circulación monetaria al día 30 de junio pasado, es mayor al promedio de 1934 en \$14.281,000.00.

"Las cifras relativas a los índices de precios indican que para el año de 1934 el índice general fue de 94.7, y el índice general correspondiente

al mes de mayo del año en curso fue de 93.1, acusando una diferencia a favor del promedio del año de 1934, de 1.6. Sin embargo, el índice promedio del año de 1934, respecto a los artículos de consumo, fue de 90.9, que, comparado con el del mes de mayo del año en curso, de 91.1, representa un aumento en favor de éste último de 0.2.

"El índice general correspondiente al mes de marzo ha quedado registrado en 94.1; en el mes de abril se notó un descenso de 1.2 y en el mes de mayo de 0.3. Desde luego el descenso de abril no puede atribuirse a la Ley de 26 de abril, puesto que ésta se expidió en forma inesperada para el público cuatro días antes de terminar dicho mes. Tampoco es de estimarse que el descenso registrado en mayo, haya tenido su origen en la reforma misma, pues los números índices correspondientes a los mismos meses de los años de 1933 y 1934 registran descensos en el primero de esos años de 0.2 y en el segundo de 2.2.

"Al ser promulgada la Ley Monetaria, el Banco de México volvió a intervenir en el mercado de cambios, fijando desde luego, nuevamente, el valor del dólar con relación al peso, al mismo tipo antiguo de \$3.60. Esa medida fue trascendental en sus efectos para mantener inalterable la confianza del público en nuestra moneda, garantizando así el éxito de la reforma.

"El día último de marzo de 1935 la Reserva Monetaria, constituída apenas en el mes de marzo de 1933, llegaba a \$ 119.000,00.00 de los que, deduciéndose la cantidad correspondiente a los redescuentos liquidados en efectivo, se obtenía un valor real de un poco más de \$ 53.000,000.00.

"A consecuencia de la Ley de 26 de abril, la Reserva Monetaria aumentó inmediatamente a \$ 311.000,000.00 y el día 20 de julio del año en curso, su monto total excedía de \$320.000,000.00.

"El fondo así constituido, destinado a sostener y regular el valor de la moneda nacional y los cambios sobre el exterior, constituye ahora un fondo extraordinariamente sólido y abundante.

"Las reformas hechas a la Ley General de Instituciones de Crédito el 30 de agosto de 1934 y el 31 de marzo del corriente año, así como las reformas de 26 de abril último a la Ley Constitutiva del Banco de México, tienden a desarrollar un sano y vigoroso régimen bancario, iniciado con la expedición de la Ley General de Instituciones de Crédito.

"Aun cuando se nota un ligero descenso en el conjunto de los depósitos en los últimos meses del año de 1934, los depósitos en las instituciones de crédito han tenido un aumento que va de la suma de \$353.719,000.00 en septiembre de 1934 a la de \$383.345,000.00 en el mes de junio último.

"El total de los créditos otorgados por los bancos en diversos renglones, ascendió hasta el día último de junio próximo pasado a poco más de.. \$400.000,000.00; apreciándose un aumento con relación a la cifra correspondiente al mes de junio de 1934, de \$50.000,000.00.

"Tiene interés hacer notar al H. Congreso de la Unión, que el Banco Nacional de Crédito Agrícola ha extendido considerablemente sus servicios; en efecto, el día último de junio próximo pasado, había 2,428 sociedades locales de crédito agrícola, de las que 497 correspondían a sociedades de agricultores en pequeño y 1931 estaban constituidas por ejidatarios; el número total de socios era de 193,608, de los que 19,561 eran pequeños agricultores y 174,047 ejidatarios.

"Este desarrollo del Banco Nacional de Crédito Agrícola se ha obtenido a consecuencia del impulso dado por el Gobierno Federal en este año, en el que se destinó la suma de \$20.000,000.00 como nueva aportación al capital de la Institución.

"A través del Banco Nacional Hipotecario Urbano y de Obras Públicas, S.A., el Gobierno de la República ha seguido con marcada insistencia su programa constructivo ejecutando obras de positiva utilidad social.

"Por el decreto de 18 de febrero del año en curso, se creó un sistema de crédito popular, de fácil alcance para las clases sociales de pequeña capacidad económica. Los resultados de la Ley de 18 de febrero no pueden ser más halagadores: en efecto, el día 8 de junio de este año ya se encontraban organizadas 33 Uniones de Crédito Popular, de las cuales veintiséis están formadas por artesanos, seis por comerciales y una por trabajadores; las treinta y tres uniones representan un fondo social total de \$391,835.00, de los cuales ya están exhibidos \$95,398.42, y el número total de socios asciende a 5,933.

"Se expidió la Ley General de Instituciones de Seguros, de extraordinaria trascendencia nacional, ya que contiene una serie de preceptos encaminados a lograr una inversión efectiva, para fines sociales, de las reservas de las compañías de seguros.

"Con la creación de "Seguros de México, S. A., y con la facultad atribuida a la Secretaría de Hacienda para exigir que las reservas se inviertan con fines de utilidad social y para aprobar las tarifas de prima, se inicia el cumplimiento del Plan Sexenal en el punto relativo a la nacionalización del seguro.

"Con relación a la Deuda Exterior, debo declarar nuevamente ante la Representación Nacional que el Gobierno de la República tiene el propósito firme de cubrir todos sus compromisos. El Ejecutivo de mi cargo se ha preocupado constantemente por resolver en forma satisfactoria los problemas

de la Deuda Exterior de México. Sin embargo, cualquier solución que se les diese, estaría vinculada estrechamente con la capacidad de pago de la Nación, y entre tanto la tirante situación económica por la que atraviesa el mundo entero - situación que influye necesariamente en nuestra propia economía - no quede despejada, no sería prudente entrar en arreglos, que para sentar el crédito del país sobre bases sólidas, deben tener un carácter definitivo.

"Durante el presente año fiscal sólo se ha venido aceptando en el pago de impuestos, el cupón número 1 vencido el 31 de diciembre de 1933, de las series A y B de los Bonos de la Deuda Pública Interior, 40 años.

"El servicio de la Deuda Bancaria titulada se concentra de hecho en suspenso desde el año de 1933. El Gobierno Federal tiene la intención de hacer todos los esfuerzos que estén de su parte para redimir algunos de los cupones vencidos, lo

que demostrará el interés del Gobierno a mi cargo para cumplir con sus obligaciones interiores.

"En cuanto a los certificados de los Bancos de Segunda Categoría, se ordenó el pago de los certificados de los Bancos de Aguascalientes, Durango, Guanajuato, Mercantil de Veracruz, Querétaro y Tabasco.

"La Deuda Pública Flotante ha sido atendida dentro de los límites de la posibilidad financiera del Estado y según las autorizaciones concretas del Presupuesto Federal de Egresos. Los contratos relativos a los anticipos que a fines de 1932 hicieron la Pierce Oil Company, la Huasteca Petroleum Company y la Cía. Mexicana de Petróleo "El Aguila", S. A., fueron modificados para estipular que la liquidación de los saldos de esos créditos se hará en un término que vence el mes de diciembre de 1940. El crédito a favor de La Consolidada, S.A., fue reducido, mediante un convenio celebrado con el Gobierno Federal. También fue pagado previo un descuento, el adeudo en favor de la Compañía Importadora Standard, S.A. Asimismo, se han pagado regularmente a la México Productos los abonos del crédito a su favor originado por la adquisición de dragas para el Gobierno Federal.

"Finalmente, se han cubierto obligaciones de la Deuda Flotante, de la que la de mayor interés fue la existente en favor del Departamento del Distrito Federal, de \$2.500,000.00.

"En el presente año se hizo la remisión de Pts. 14.536,192.77 plata, como abono a la República Española por la adquisición de unidades navales.

"El 2 de enero se entregó al Gobierno de los Estados Unidos de Norteamérica, la suma de Dls. 500,000.00, importe de la anualidad correspondiente según el convenio, para el pago global de las reclamaciones norteamericanas por los daños causados por la Revolución.

"Deseo informar, asimismo, a este H. Cuerpo Legislativo, acerca de la importante medida adoptada por el Ejecutivo Federal al promulgar la Ley que al Congreso expidió, para establecer las bases sobre las que se ha de apoyar la constitución de una empresa nacional, que se denominará "Líneas Férreas de México", S. A., y que tiene como objetivo la construcción y explotación del ferrocarril del Sureste o sea el que una las poblaciones de Sarabia, Oax., y Campeche, Camp.

"Para la adecuada organización de un sistema nacional de arbitrios, el Plan de Seis Años estableció la necesidad de que se delimiten los campos impositivos de la Federación, de los Estados y de los Municipios, y para realizar este objetivo la Comisión Permanente de la Segunda Convención Nacional Fiscal ha elaborado un proyecto de reformas a la Constitución General de la República, a efecto de que se eleven a la categoría de preceptos constitucionales las reglas de nuestro sistema político que puedan delimitar con toda precisión los ingresos de cada una de las Entidades de Derecho Público que integran la Nación Mexicana, dando fin en esta forma a la

conurrencia de gravámenes sobre una misma fuente de imposición, a la anarquía reinante en materia fiscal y evitando que la incidencia en los impuestos continúo produciendo fenómenos perjudiciales que son un serio obstáculo para el desenvolvimiento económico del país.

"El Ejecutivo de mi cargos, de acuerdo con el propósito que se ha impuesto de vigilar cuidadosamente la marcha de los diversos ramos de la Administración Pública y conocer con la mayor precisión posible los problemas derivados de la aplicación de las leyes fiscales, ha podido notar un cierto malestar entre los contribuyentes, malestar que no tiene su origen en que las cuotas impositivas sean altas, sino más bien en la obscuridad y complicación de algunas de ellas, lo cual ocasiona innecesarias e injustificadas molestias a los causantes.

"Preocupado por esta situación, ya he girado las instrucciones del caso a fin de que se lleve a cabo una labor sistemática de revisión de varias leyes para ajustarlas a los principios más modernos en materia de tributación, procurando en todos los casos que sean claras, precisas y sencillas, en beneficio del causante y del mismo Gobierno Federal. Al mismo tiempo se harán todos los esfuerzos posibles para que las leyes se apliquen de conformidad con un alto espíritu de justicia.

"El Impuesto sobre la Renta ha venido siendo objeto de cuidadosas observaciones y de reformas tanto administrativas como de orden legislativo y reglamentario. Las últimas, consistieron en las reformas de 1o. de enero a la Ley de la materia y en las de 18 de febrero último al Reglamento.

"Algunos impuestos se han empleado con finalidades económicas y sociales. En efecto, por decretos promulgados el 1o. de enero de este año se elevaron las cuotas de impuestos al alcohol, a los aguardientes comunes o regionales, y algunas otras bebidas.

"En el ramo de Impuestos a la Minería, el Ejecutivo Federal ha adoptado diversas medidas para lograr que la Nación reciba la justa participación que le corresponde en la explotación de los recursos naturales.

"Las medidas arancelarias se han empleado no sólo como recurso fiscal, sino también como medidas de política económica y social, así por ejemplo, con la mira de impulsar el desarrollo de las poblaciones fronterizas, por Decreto de 7 de noviembre de 1934, se declararon exentos de impuestos de importación los materiales y artículos sanitarios destinados a la construcción y adaptación de edificios y obras públicas en el Territorio Norte de la Baja California y poblaciones fronterizas del Norte del país, y para fomentar el desarrollo de la agricultura de la región, estimulando las nuevas fuentes de producción económica, se exceptuó de los impuestos de importación la maquinaria agrícola que se introduzca al Territorio Norte de la Baja California.

"Se han dado ya los primeros pasos para resolver el problema del papel destinado a toda clase de publicaciones, problema que desde hace muchos años había venido ocupando la atención pública. La Compañía Productora e Importadora de Papel, S.A., que dentro de breves días quedará constituida y en la cual el Gobierno Federal invertirá la suma de \$500,000.00, tendrá como finalidad principal regular el precio del papel, procurando

su abaratamiento, a fin de que así, con periódicos, folletos y libros a bajos precios, pueda intensificarse la obra de difusión cultural.

"Encuadrándose la acción dentro del marco de una política de desaparición de ilícitas posiciones de preponderancia, se han suprimido las situaciones de privilegio indebido perjudiciales para la economía de la Nación. De esta naturaleza cabe mencionar el caso de la Compañía Mexicana de Petróleo "El Aguila", S. A., empresa que venía disfrutando de exenciones de impuestos de importación y de exportación, al amparo de las concesiones otorgadas por el Gobierno Federal a la Sociedad S. Pierson and Som Limited, en el año de 1906. Previo un amplio estudio que se hizo de este asunto, el Ejecutivo Federal, con fundamento en el artículo 28 constitucional y teniendo en

cuenta el sentir de las HH. Cámaras del Congreso de la Unión, desconoció las expresadas franquicias. Como consecuencia de esta actitud la Compañía afectada pagó al Erario Federal la suma de...\$7.735,786.36, por impuestos de importación insolutos y no prescritos; simultáneamente se aplicó al pago de los impuestos de exportación de petróleo la cantidad de \$ 20.214,032.65, a que ascendían los depósitos efectuados por la empresa a cuenta de impuestos futuros, y está pendiente de pago la cantidad de \$2.880,076.74, por diferencias relativas al impuesto de exportación causado a partir de 1921.

"Dentro del mismo criterio se procedió a cobrar a la Compañía Telefónica y Telegráfica Mexicana, S.A., después de haberse sobreseído por la H. Suprema Corte de Justicia un amparo que ella promovió, el impuesto sobre la Renta correspondiente a varios años y que no se había pagado por pretender ampararse la empresa en concesiones que ilegalmente consignaron la exención de ese tributo. Respecto a la Compañía de Teléfonos Ericsson, S. A., desconociéndose asimismo la validez legal de las cláusulas relativas de su concesión, se ha ordenado el cobro de los impuestos de importación, no prescritos, causados en cinco años anteriores.

"A fines del año pasado, la H. Suprema Corte de Justicia de la Nación dictó algunas ejecutorias en las que se sostiene la tesis de que constitucionalmente no es necesario que la Nación ejercite la vía judicial para recuperar los bienes que le pertenecen y que se encuentran detentados por el Clero, y que es bastante la declaratoria respectiva correspondiente, dictada por conducto de la Secretaría de Hacienda, para que quede definida la propiedad nacional sobre los bienes objeto de la declaratoria.

"Siguiendo la tesis sostenida por la Corte, la Secretaría de Hacienda, a partir del 1o. de diciembre de 1934, hizo declaratorias de nacionalización en asuntos de suma importancia, por virtud de las cuales entraron al dominio nacional bienes con un valor catastral aproximado de \$4.000,000.00.

"Recientemente ha sido puesta en vigor una nueva Ley Aduanal en la que se han incluido en un solo ordenamiento todas las diversas reformas que se habían hecho a la Ley anterior, y todas las que era conveniente llevar a cabo como consecuencia de nuevas necesidades aduanales que recientemente se han hecho sentir, entre las que parece oportuno mencionar el establecimiento que un nuevo régimen jurídico sobre las actividades de los agentes aduanales, en vista de la última reforma constitucional que requiere que éstos tengan la nacionalidad mexicana y la modificación de los preceptos relativos a los Perímetros Libres, como consecuencias de la política que en relación con este problema ha delineado el Ejecutivo.

El 1o. de 4, en uso de facultades extraordinarias, expedí la Ley orgánica de la Contaduría de la Federación por la que se creó este importante organismo hacendario, separándose de la Tesorería de la Federación todas las funciones que en materia de glosa tenía encomendadas, lo cual resultaba inconveniente porque concentraba en el tesorero la doble función de atender los ingresos y egresos federales y glosar las recaudaciones y los pagos. Al crearse la Contaduría, órganos distintos han sido los encargados de la atención de esas dos funciones.

"La fracciones de la Ley de Ingresos que por su importancia merecen cita especial, son los impuestos a la importación, a la exportación, a la industria, al comercio, sobre la renta y la relativa a productos por la explotación de recursos naturales.

"El impuesto de importación se estimó, del 1o. de septiembre de 1934 al 31 de julio de 1935, en \$52.690,965.03, recaudándose \$54.113,746.93. Con respecto a las exportaciones, la estimación fue durante el mismo periodo, de \$2.870,035.47 y el ingreso de 9.922,769.80.

"Por otra parte, el impuesto sobre la industria que comprende, entre otras, las recaudaciones provenientes de energía eléctrica, gasolina y otros productos derivados del petróleo, hilados y tejidos, azúcar, cerillos y fósforos, tabacos, alcoholes y aguardientes y cerveza, se estimó, en los

once meses que abarca este informe, en \$ 51.947,309.13, ingresando al Tesoro Federal \$ 58.170,221.07. este dato tiene particular importancia, porque demuestra el Estado que guardan estos renglones de la Economía Nacional.

"Los impuestos al comercio se calcularon en \$ 7.784,557.62. recaudándose \$ 10.795,290.39.

"Tratándose del impuesto sobre la renta, que ha recibido atención particular de la Dirección General de Ingresos, se estimó la recaudación en \$ 19.172,165.64, recaudándose por este concepto, durante los once meses \$ 35.390,489.72.

"Por último, los impuestos y productos por la explotación de recursos naturales, entre los que hay que citar los gravámenes sobre fundos mineros y petroleros, la producción de metales y compuestos metálicos, la producción de petróleo y otros más que no parece necesario enumerar, se estimaron en \$ 16.175,905.71, llegando los ingresos a \$ 31.079,809.07.

"El Presupuesto de Egresos del Erario Federal para el año de 1934, tuvo una asignación original de \$ 242.732,968.03. Durante el año, sufrió modificaciones que hicieron llegar el Presupuesto a la suma de \$ 267.414,008.08, o sea una diferencia de más de \$ 24.681,040.05.

"Para el año de 1935, la H. Cámara de Diputados

votó un presupuesto por valor inicial de. . . \$275.795.000.00, que con las modificaciones hechas hasta el 30 de junio, alcanzó la suma de. . . \$279.820,278.48, es decir, puede apreciarse una ampliación de \$4.025,268.48, que se debe a las partidas de ampliación automática autorizadas y no a que de hecho se hayan excedido los límites fijados por la H. Cámara, que sólo ésta puede modificar.

"Hasta el 30 de junio, el ejercicio de las partidas totales del Presupuesto llegó a la cantidad de \$144.978,614.91. Después de cumplir la Administración Pública sus compromisos presupuestales correspondientes a los meses de julio y agosto, la existencia registrada ayer monta a la cantidad de \$29.000,000.00 que están a disposición de la Tesorería General de la Nación en valores metálicos y en depósitos bancarios, lo que demuestra la absoluta previsión en las erogaciones del tesoro público.

"Las cifras y datos consignados en los párrafos anteriores, ponen de relieve de manera clara y precisa que, lejos de haberse detenido el desenvolvimiento económico del país, la nación progresa firmemente y se adapta a la nueva situación social, política y económica creada por el fecundo proceso evolutivo de la Revolución Mexicana.

"SECRETARIA DE GUERRA Y MARINA

"Esta Secretaría ha venido desarrollando, durante el periodo del 1o. de agosto de 1934 a la fecha, la labor que le señala el Plan Sexenal Militar al segundo año, comprendiendo los siguientes aspectos: Organización, Legislación y Reglamentación, Construcciones y Adquisiciones y Mejoramiento Económico del Ejército, todo esto dentro de las posibilidades de su Presupuesto.

"Organización.- Los trabajos de reorganización del Ejército encauzados desde el año próximo pasado, con sujeción a un plan definido, cuyo objeto es dotar a la Institución de lo necesario para su funcionamiento, han seguido atendándose, con excepción de algunos que se realizarán en los años siguientes del actual periodo de Gobierno.

"La reorganización de la Secretaría de Guerra y Marina se encuentra resulta teóricamente, con los trabajos técnicos de reglamentación pendientes de aprobarse, para que se lleven a la práctica.

"Se hizo la organización de las Comandancias de Zona Naval, estableciéndose en número de cuatro, correspondiendo dos de ellas al litoral del Golfo y dos al del Pacífico.

"A la Comandancia Naval de Manzanillo se destinaron los cuatro guardacostas que se recibieron procedentes de España, para cubrir los servicios navales de la jurisdicción marítima que corresponde a dicha Zona.

"La Dirección de Materiales de Guerra llevó a cabo su organización en el presente año, pasando las fábricas de Vestuario y Equipo a depender de la Cooperativa de obreros que prestaban sus servicios en el Departamento de Fabriles.

"Siguiendo el programa señalado por el Ejecutivo, se procederá periódicamente al relevo de los Comandantes de Zonas Militares y Comandantes de cuerpos, así como Jefes de otras comisiones, para dar oportunidad a todos los ciudadanos Generales y Jefes del Ejército de que den a conocer su capacidad administrativa y de mando, así como sus valores morales y sociales.

"Organismos Auxiliares del Ejército.- La inspección general, durante el periodo que comprende el presente informe, ejerció sus funciones inspectoras de instrucción, disciplina y administración de las unidades de tropa del Ejército, haciéndose sentir su laudable influencia en el funcionamiento de las Organizaciones Militares. La propia Inspección, por medio de sus órganos adscritos en las fábricas del Ejército, controló la fabricación de material de guerra, lo que permitió durante los últimos meses asegurar la buena calidad de la producción.

"La Dirección General de Educación Militar ha seguido desarrollando sus actividades con todo empeño en la preparación de elementos en las distintas dependencias a su cargo, habiendo ingresado al Ejército durante el año próximo pasado un buen contingente de Oficiales de las Armas, de la Escuela Militar de Aplicación y de la Escuela Médico Militar.

"Esta Secretaría prestó su cooperación a la de Educación Pública para el establecimiento de la primera Escuela Industrial con Internado, denominada "Hijos del Ejército", que quedó establecida con un contingente de quinientos niños, hijos de elementos de las Corporaciones radicadas en la primera Zona Militar.

"La Secretaría de Guerra, por conducto de las Comandancias de Zona, está organizando en los Estados de la República, las fuerzas Auxiliares con los contingentes agraristas, por ser estos elementos los que con más entusiasmo y disciplina han venido cooperando con el Ejército en el mantenimiento de la paz pública, esperándose que en este y en el entrante año quedarán organizadas en todo el País.

"Legislación y Reglamentación.- La Comisión de Estudios Militares activó sus trabajos habiéndose puesto en vigor la Segunda Parte de los Reglamentos de Infantería y Caballería; el de Tiro de Pistola; de Educación Física; de Instrucción y Empleo Técnico del Fusil "Mendoza"; el de Comandancias de Zona Naval; el de transporte Marítimos; el Reglamento para computar y ajustar el tiempo de servicio y el de Instrucción de Tiro para la Artillería de Campaña "Están terminados los nuevos Proyectos de Ley que formuló la Comisión designada al efecto, ya revisados por la Comisión de Estudios Militares, así como los Reglamentos de la Secretaría de Guerra y Marina, de Enlaces y transmisiones; Organización del Terreno; Comandancias de Zona Militar y de Administración de Cuerpos de Tropa.

"Instrucción Técnica.- La experiencia adquirida en materia de Instrucción Técnica de las tropas, permitió que el programa correspondiente al presente año se estableciera sobre normas más amplias por la reglamentación técnica puesta en vigor con relación al combate de las armas, que ha servido para coordinar en forma más efectiva la reglamentación complementaria.

"Tomando en consideración que la preparación

física del personal militar es una de las bases para lograr su mayor eficiencia moral y material, se está prestando atención especial al desarrollo de todas las actividades deportivas y es así como elementos del Ejército han competido brillantemente con equipos extranjeros. "Construcciones.- Las obras destinadas al servicio de la Armada, como astilleros estaciones navales y edificios para las Comandancias de Zona que se construyen en Manzanillo, col., Isla Margarita, B. C., y en Icacos, Gro., se encuentran muy adelantadas, esperando terminar todo el programa en el próximo año. "Con las economías que ha logrado hacer esta Secretaría y con la iniciativa de los Comandantes de Zona y de Jefes de los Cuerpos, se han logrado hacer reparaciones de importancia, a muchos de los recintos militares de la República.

"Mejoramiento Económico.- En el presente año se asignó un aumento en los haberes de la tropa y se acordó la ministración de uniformes y equipos a Jefes y Oficiales.

"Actualmente está terminándose el estudio para ver de mejorar las condiciones económicas de todo el Ejército.

"La cooperación que las Corporaciones del Ejército han venido prestando en la construcción de carreteras, campos de aterrizaje y deportivos, alojamientos, forestación y vigilancia de los bosques y otras de interés social, han sido de mucha importancia, habiéndose logrado con esta labor, un mayor acercamiento y comprensión entre la población civil y los componentes de la Institución Armada.

"SECRETARIA DE ECONOMÍA NACIONAL

"La Secretaría de la Economía Nacional ha venido desarrollando su programa fijado por el Plan Sexenal, esperando dar cima a él, dentro del actual periodo constitucional.

"Exploraciones Mineras y Petroleras

"Entre los principios que proclamó el Plan Sexenal, señala lo siguiente:

"A. Se fijarán zonas exploradoras de reserva minera, renovable que garanticen el abastecimiento futuro de la Nación."

"B. Se instituirá un servicio oficial de exploración que oriente al establecimiento de las reservas, dirija la apertura de nuevas explotaciones mineras y estudie las zonas en donde los particulares no deban de emprender esta clase de trabajos, por razones técnicas de previsión o defensa."

"C. Se facilitará a la acción de los mineros nacionales y se otorgará la protección conveniente a los gambusinos y a las Cooperativas de Mineros."

"Economía Nacional respondió a estos puntos del programa creando, en primer lugar, uno de los órganos encargados de desarrollarlos, la oficina de Exploración y reforzando el otro de los órganos, el Departamento de Minas. El Departamento de Exploración se ocupó de formar el catálogo de las riquezas mineras y petroleras de la nación, para conocer con detalle las posibilidades de explotación de esas riquezas y para fijar las nuevas reservas nacionales. Hizo el estudio de las zonas mineralizadas que no han sido explotadas, para determinar si son o no susceptibles de explotación comercial, especialmente por mineros mexicanos de pequeño o mediano capital o por sociedades cooperativas. "Habiendo acordado el Ejecutivo hacer una explotación de carbón y hierro en los grandes yacimientos que existen en los Estados de Oaxaca y Puebla, Secretaría de la Economía Nacional, con fecha 10 de mayo de 1935, dictó resolución,

declarando reserva nacional todos los yacimientos de fierro y carbón existentes en la zona comprendida en dichos Estados .

Finalmente, para 20 Estados de la República y abarcando 39 Municipios expresados en las propias entidades, fueron declaradas zonas de reserva, grandes extensiones mineras.

"Minas

"No pudo pasar desapercibido para la Secretaría de la Economía Nacional, el fenómeno de carácter económico mundial que provocó últimamente el alza de los minerales, especialmente de la plata, razón por la que se respondió al fomento y explotación de nuestras reservas minerales. Se procuró muy especialmente, que los mineros en pequeños y las sociedades cooperativas, laborasen dentro del más amplio marco de explotación comercial. Se estudió, desde luego, un reglamento especial para la explotación de las reservas nacionales, en el que con trámites sencillos cualquier interesado puede adquirir y explotar reservas mineras, con solo demostrar administrativamente que posee elementos técnicos para llevar a cabo los trabajos y que dispone de los recursos económicos indispensables para realizar la explotación.

"No tardó esto en surtir sus efectos, pues en los primeros seis meses del año se expidió mayor número de títulos de concesión para cateo y explotaciones mineras que los otorgados. en todo el año de 1934.

"Industria petrolera en el país

"En relación con el petróleo mexicano, los puntos principales del Plan Sexenal, dice:

"a) Se evitará el acaparamiento de terrenos y se ampliarán las zonas nacionales de reserva petrolera, a fin de que en todo tiempo se cuente con una reserva fija de terrenos petrolíficos que cubra las necesidades futuras de nuestro país.

"b) Se intervendrá para lograr el equilibrio de las fuerzas económicas de la industria petrolera, estimulando el desarrollo de las empresas nacionales y creando un organismo semioficial de apoyo y regulación.

"c) Se pondrán los medios para que nuestra producción petrolera alcance el volumen que racionalmente le corresponde, tomando en cuenta las reservas probables existentes.

"d) Se modificará el actual régimen de concesiones, reduciendo para lo futuro la superficie que ampare cada concesión. Se negará el otorgamiento de las que sean opuestas al interés nacional."

"Con estos lineamientos generales de nuestra política petrolera, la Secretaría trazó un programa de acción, sin perder de vista el convencimiento que se ha tenido de que la explotación de petróleo en México se ha venido desarrollando por muchos años con procedimientos característicos para países coloniales; es decir, nuestro país, a pesar de ser independiente y de ideas sociales avanzadas, sufre la extracción de su moneda y sus recursos naturales hacia el extranjero, sin conservar para sí ningún beneficio de carácter permanente.

"La aplicación de la Ley del Petróleo en 1925, en lo que a concesiones ordinarias se refiere, ha demostrado no responder debidamente al principio fundamental del artículo 27 constitucional. En efecto, permite la incorporación de enormes extensiones de terreno (200,000 Hs.) en un solo título. Una misma persona puede obtener las concesiones que quiera sin límite de ninguna naturaleza; puede mantener éstas en vigor con muy escaso costo y, en general, esa Ley facilita el dominio de enormes extensiones sin trabajarse. Por otra parte, dicha Ley no tuvo en cuenta la necesidad de

que todos los sistemas de transporte sean de uso público, circunstancias fundamentales que condujeron a la Secretaría a formar un nuevo proyecto de ley, procurando corregir las deficiencias del actual. Se autorizó la vigilancia inmediata que el Estado debe tener en la explotación y aprovechamiento de los recursos naturales del país en forma de poder reducirlos cuando la excesiva producción significa una ruina, especialmente cuando pueda organizar el agotamiento prematuro del petróleo, que, como es bien sabido, sólo puede formarse a través de edades geológicas.

"Estando en México la explotación del petróleo en manos exclusivamente de empresas extranjeras, la economía pública depende de ellas y de su previsión; pues si bien es cierto que en caso de que intempestivamente resolvieran no entregar más petróleo al comercio del país, el Estado, con capacidad legal podría obligarlas a proporcionarlo, pero nadie podrá asegurar que los depósitos que las empresas tengan en explotación o en vías de explotarse, alcancen a satisfacer las necesidades del país durante el tiempo necesario. Para descubrir otros pozos o para sustituir el petróleo con otras fuentes. Para ese fin, el proyecto de ley propuesto tiende a autorizar ampliamente al Estado para dictar las disposiciones de todo orden que estime sean pertinentes, a fin de garantizar el consumo interior del petróleo y sus derivados.

"Fueron apartados los terrenos que se estimaron pertinentes para formar las reservas petroleras nacionales, buscando con ello asegurar para el futuro el petróleo que el Gobierno y el pueblo de México necesitan para el sostenimiento de sus actividades.

"Como el desarrollo económico de México en todos sus aspectos, reclama hace mucho tiempo la presencia en el mercado de combustibles y lubricantes baratos, y como realmente no ha existido en México petróleo mexicano, ya que el que se vende y consume procede de compañías con capital, ideas y aspiraciones extranjeras, se ha querido iniciar, mediante la constitución de una empresa netamente mexicana, (Petróleo de México, S.A.) , la explotación del petróleo mexicano y sus derivados, con el fin de regular el mercado interior del país, a la vez que satisfacer las necesidades del consumo, tanto para el público como para el Gobierno y de procurar el adiestramiento del personal técnico necesario. Aunque el Gobierno figura como accionista de esa empresa con un 51% del capital, sin embargo, representa una minoría de votos en las Asambleas Generales, lo que hace que, para confianza del público que ha suscrito acciones, el manejo, la administración y en general el control de esa negociación quede en manos de particulares y el Gobierno se preocupe por darle el respaldo correspondiente. Al efecto, en pago de sus acciones, ha llevado a la sociedad todos los bienes del Control de Administración del petróleo y se propone otorgar las concesiones necesarias dentro de los terrenos de reserva, para la explotación petrolífera de dicha empresa.

"Cooperativas

"Se ha fomentado el desarrollo del sistema cooperativo en nuestro país para que participen de sus beneficios, no solamente los obreros de la ciudad, en fábricas, talleres o centros de trabajos urbano, sino también las grandes masas campesinas.

"A ese fin, la Secretaría ha procurado entregar a las cooperativas, preferentemente la explotación de los recursos naturales del país, otorgándoles las concesiones autorizadas por las leyes, especialmente las reservas mineras, mediante una tramitación breve y fácil para que pudiesen remediar su situación precaria. Igual cosa se hizo con la explotación del cloruro de sodio, cuya industria en el país estuvo controlada durante muchos años por empresas capitalistas. Noventa mil toneladas de sal se consumen aproximadamente en la República, cantidad que fue distribuida equitativamente entre los productores, procurando beneficiar las cooperativas tanto en la derrama de tonelaje como en la fijación de zonas de concurrencia.

"La Secretaría ha venido ajustando a los términos de la ley, a todas aquellas organizaciones que sólo tienen el nombre de sociedades cooperativas, pero que en realidad constituyen

organizaciones eminentemente capitalistas, verdaderas sociedades anónimas que utilizan elementos asalariados, convirtiéndose en explotadores del obrero.

"Se obtuvieron magníficos resultados en este ramo, pues en los primeros seis meses de 1935, fueron registradas y autorizadas 334 cooperativas con 12,190 socios, y con \$583,434.00 de capital inicial y \$369,746.00 de capital exhibido.

"Se realizaron los siguientes trabajos:

"Estudio agrícola, económico, comercial y arancelarios sobre la compra y asiste de copra, de algodón y ajonjolí. Estudios sobre la vainilla, a base de cooperativas; estudios arancelarios sobre el cacao extranjero; proyecto de ley de expropiación por causa de utilidad pública; proyecto de ley sobre la industria lechera y sus derivados y se hicieron los estudios sobre el monopolio del papel;

investigación de las condiciones económicas de la Compañía de tranvías de México, S. A.; investigaciones acerca de las condiciones de la Compañía Telefónica y Telegráfica Mexicana, S. A.; encuesta de la vida del obrero en el Distrito Federal; censo agrario; segundo censo industrial y otros estudios de importancia que se dan a conocer en el informe que detalladamente rinde la Secretaría.

"SECRETARIA DE AGRICULTURA Y FOMENTO

"La vasta tarea que esta Secretaría tiene encomendada, se está desarrollando de acuerdo con las funciones que las leyes relativas y el Plan Sexenal le señalan.

"Siguiendo su programa de mejorar la técnica de los cultivos, se han establecido 15 estaciones y campos agrícolas experimentales en diferentes Estados del país, en los que se practican investigaciones para encontrar las variedades de cereales que mejor se adapten a las condiciones peculiares de cada región.

"La Oficina de experimentación agrícola ha distribuido su cuerpo de agrónomos regionales en 20 zonas, que dedican sus actividades a mejorar los métodos de cultivo y a popularizar el uso de fertilizantes, valiéndose para estos fines, entre otros medios, de la formación entre la juventud campesina, de comités de fomento agrícola, organizando exposiciones regionales agrícolas y ganaderas, etc.

"Con idénticas finalidades, la Oficina de Ingeniería Rural ha dictado cursos sobre maquinaria agrícola en la Escuela Nacional de Agricultura, haciéndolos extensivos a los maestros misioneros que dependen de la Secretaría de Educación y, además, ha organizado concursos, editado folletos y proporcionado a los campesinos planos y presupuestos de maquinaria agrícola y de construcciones rurales.

"De acuerdo con la Ley de Servicios Agrícolas Nacionales, se ha impulsado la formación de asociaciones agrícolas y de sociedades cooperativas, contándose en la actualidad con 142 de las primeras, con 8,800 socios y 186 de las segundas, con 20,311 socios. El instituto de investigaciones sociales ha formado monografías de 25 tribus y ha publicado la carta etnográfica del país, con la localización geográfica de cada tribu, habiendo realizado estudios, además, de las colonias establecidas para promover su mejoramiento.

"A efecto de proporcionar facilidades a los agricultores, se ha formulado el Reglamento General sobre Especificaciones Comerciales de Productos Agropecuarios y se ha realizado una intensa campaña de publicidad en forma de boletines mensuales y directorios que recopilan datos tan valiosos, como: estadísticas de cultivos, de cosechas, de precios, de costos de producción, de impuestos, de derechos arancelarios, etc.

"Aguas.- La Secretaría ha desarrollado las funciones que en materia de aguas le competen y, como modalidades nuevas introducidas con un propósito de mejoramiento colectivo, debe mencionarse la Procuraduría de Aguas que asesora y representa gratuitamente a los campesinos para obtener la concesión de aguas de propiedad nacional, habiéndose reformado también algunos reglamentos en el sentido de otorgar permisos provisionales de aguas destinadas al riego de pequeñas extensiones de tierras o para abrevaderos de ganado.

"Ganadería.- Se ha prestado atención preferente a los criaderos de ganado y al establecimiento de postas zootécnicas, atendiendo con interés especial las demandas y solicitudes de ejidatarios y pequeños ganaderos, sin desatender a las empresas privadas.

"El combate de las enfermedades del ganado ha continuado vigorosamente, debiendo mencionarse el librado contra la piroplasmosis bovina, cuyo agente transmisor es la garrapata; se han establecido 500 tanques garrapaticidas en diversas regiones del país. Una inspección sanitaria enérgica en las fronteras y en los centros de explotación pecuaria ha producido beneficios palpables.

"Para impulsar la industria ganadera se ha hecho especial propaganda de las razas que la experiencia ha demostrado se aclimatan mejor en las distintas regiones, por medio de exposiciones agrícola - ganaderas regionales, de las que se han efectuado veinte a la fecha y de la Exposición Nacional de San Jacinto, además de distintos medios de publicidad.

"Colonización.- Se han terminado los proyectos para las costas de Guerrero y Oaxaca, plan de tierra caliente Michoacán, zona de Los Tuxtlas, Ver., y Valle de Mexicali, estudiándose las posibilidades de colonización en Quintana Roo.

"Han merecido preferente atención los agricultores mexicanos que regresan al país como repatriados, habiéndose procurado organizarlos en las colonias que se han establecido, para que puedan desarrollar los conocimientos adquiridos.

"Terrenos Nacionales.- Se han revisado concesiones otorgadas sobre terrenos de propiedad nacional y se practicaron exploraciones, formándose croquis y anteproyectos para fraccionamientos de 170,000 hectáreas en Baja California y 330,000 en Chihuahua. Funcionaron seis comisiones deslindadoras permanentes y tres transitorias, las que deslindaron 1.080,821 hectáreas.

"Geografía y Meteorología.- La Secretaría ha desarrollado los trabajos normales que en materia de estudios geográficos y climatéricos le corresponden, habiéndose establecido la Estación Meteorológica de Guadalupe, centro de la zona agrícola de La Laguna, la inauguración del Observatorio Meteorológico de Villahermosa, Tab., y la instalación de doce estaciones de evaporación en Guerrero y en Jalisco.

"Escuela Nacional de Agricultura.- El plan de estudios se ha modificado en el sentido de que la enseñanza que se imparta sea eminentemente práctica y de acuerdo con las orientaciones modernas. Para este efecto, se han ampliado los campos de cultivo que trabajan los propios alumnos y se ha mejorado el Departamento de Ganadería del plantel, organizando, además, brigadas de alumnos que constantemente recorren poblados y rancherías llevando consigo elementos de divulgación que pueden aprovechar ventajosamente nuestros campesinos.

"La Escuela cuenta con 657 alumnos, de los cuales 457 están pensionados por el Gobierno Federal.

"La Secretaría ha presentado ya un proyecto al Ejecutivo Federal para mejorar las condiciones generales de este plantel.

"Irrigación.- Con toda actividad se están desarrollando los trabajos para dar cumplimiento al programa señalado para este año, con su partida de nueve millones ochocientos noventa y seis mil pesos, destinados a este ramo, distribuidos en las siguientes obras:

"Sistema Nacional de Riego número 1, Presa Calles, en Aguascalientes.

"Sistema número 2, Río Mante, en el Estado de Tamaulipas.

"Sistema número 3, Río Tula, Estado de Hidalgo.

"Sistema número 4, Don Martín, Río Salado, en los Estados de Coahuila y Nuevo León.

"Sistema número 5, Río Conchos, Chihuahua.

"Sistema número 6, San Carlos, Río San Diego, Coahuila.

"Sistema número 7, El Nogal, Río Sabinas, Coahuila.

"Sistema número 8, Desección de la Laguna de Metztlán, Hidalgo.

"Sistema número 9, Valle de Juárez, Río Bravo, Chihuahua.

"Sistema número 10, Canal Rosales, Río Culiacán, Sinaloa. Se terminaron los estudios de las obras que habrán de emprenderse el año próximo.

"Sistema número 11, Acámbaro, Guanajuato.

"Presa Rodríguez, en Tijuana, Baja California, que quedará concluida, inclusive sus canales, en el presente año.

"Se han proseguido los trabajos en los bordos de la Laguna de Chapala para proteger las tierras de la llamada Ciénega en los Estados de Michoacán y Jalisco.

"Se han seguido con actividad los estudios de los proyectos de las siguientes grandes Presas: El Azúcar, en el Río San Juan, para irrigar tierras en los Estados de Tamaulipas y Nuevo León; la del Río Yanqui en el Estado de Sonora; la del Nazas en el Estado de Durango, para irrigar tierras de ese Estado y de Coahuila; estudios que quedarán terminados para el próximo mes de octubre.

"Están por concluirse los estudios de los proyectos de Presas en Tuxpan, Guerrero; en el Río Tehuantepec, Oaxaca; en Venados y Obregón, San Luis Potosí; pequeñas obras en los Estados de Aguascalientes y Zacatecas; en El Rodeo, del Estado de Morelos; en Teocaltiche, Jalisco; en Cardel, Veracruz; en Changuitiro y Terecuato, del Estado de Michoacán y en la región de Arroyo Zarco, para irrigar tierras del Plan de San Juan del Río en el Estado de Querétaro.

"Como la mayor parte de los estudios de los proyectos de presas medianas y pequeñas que se han enumerado se terminarán a más tardar para octubre, se ha solicitado el aumento de la Partida de Irrigación en \$2.500,000.00, a fin de aprovechar el resto del año en la construcción de estas presas y no perder tiempo esperando el próximo Presupuesto.

"SECRETARIA DE COMUNICACIONES

Y OBRAS PUBLICAS

"Siendo esta Dependencia del Ejecutivo eminentemente administrativa sólo diré ante esta Representación Nacional algunos factores de las más salientes actividades verificadas o en proceso de realización.

"Dirección General de Correos y Telégrafos

"Las actividades postales abarcan el movimiento de 4,504 oficinas de distinta índole manejadas por 10,368 empleados y un radio de acción de 2,719 rutas con 104,621 kilómetros de extensión.

"Las actividades telegráficas abarcan el movimiento de 515 oficinas en que se manejó un volumen de 6.723,192 mensajes de servicio ordinario y 721,405 de servicio radiotelegráfico.

"El ingreso que se obtuvo en los servicios unidos de Correos y Telégrafos hasta la fecha, es de \$ 17.775,922.06 y los egresos por los mismos servicios fueron de \$ 15.197,162.29, dejando un ingreso líquido de \$ 2.578,759.77. "Debo hacer notar a este respecto que, siendo considerado el Correo y el Telégrafo como un servicio público, es conveniente se invierta el superávit de sus ingresos en el mejoramiento de los propios servicios, en la ampliación de los mismos para abarcar mayor extensión del Territorio Nacional, que adolece del mal de la incomunicación, y en procurar el mejoramiento de tan numeroso personal que en los presupuestos federales recibe sueldos y emolumentos de los más bajos.

"Se ha entrado en un franco y decidido programa de modernización en la red telegráfica nacional con objeto de que el país pueda usar en sus servicios públicos los más recientes aparatos de transmisión, habiendo logrado instalar una red moderna de 1,107 kilómetros con un costo de \$ 240,401.81 que, sumada a la antigua red que es de 39,850 kilómetros en extensión simple, dan la facilidad de una extensa y rápida comunicación.

"Dirección Nacional de Caminos

"El Plan Sexenal impone al suscrito la obligación de construir totalmente en el presente sexenio las carreteras Laredo - México - Acapulco y la Nogales- Suchiate que formarán parte de la gran carretera internacional.

"La circunstancia de haber encontrado los trabajos de la primera sumamente adelantados y contraídas obligaciones por la administración anterior para la terminación de la Sección México - Nuevo Laredo, dio preferencia a la carretera mencionada, habiéndose construido 60 kilómetros de terracerías sobre la misma, 162 kilómetros de revestimiento, y 319 kilómetros de pavimentación, con un costo total de \$ 10.480,000.00.

"Los puentes principales de esta importante Sección se están construyendo por administración y quedarán concluidos totalmente cuatro de ellos en el presente año y a principios del entrante el del Río Tampaón, en donde las lluvias anticipadas provocaron avenidas considerables, impidiendo

colocarlo en igual proceso constructivo que los otros; todos estos puentes con un valor de \$ 1.550,000.00.

"El tramo de carretera México - Nuevo Laredo quedará totalmente construido en sus terracerías y su revestimiento para el 15 de diciembre del corriente año y sólo faltarán 150 kilómetros de la total petrolización del mismo por razones de carácter técnico.

"Obedeciendo órdenes dictadas al efecto, ordenó la Secretaría se modificara el trazo de la Carretera Nacional a Laredo para unir a la importante población de Zimapán del Estado de

Hidalgo, que siendo la única en una gran distancia desértica, quedaba completamente aislada, con un costo total de \$ 470,000.00.

"La Sección México - Acapulco de la misma carretera quedará totalmente petrolizada y rectificada hasta la ciudad de Iguala en el presente año, con un costo de \$ 2.000,000.00 y el ramal de 52 kilómetros que parte de Alpuyecá, Morelos, a las Grutas de Cacahuamilpa, Guerrero y cuyas terracerías fueron construídas parcialmente por la Junta local de Morelos, quedará totalmente revestido y petrolizado en el presente año. Costo, \$760,000.00.

"El Departamento de Conservación ha desplegado sus actividades en 954 kilómetros de pavimento; en 1,292 kilómetros de camino solamente revestido, con costo de administración y presupuesto de \$ 1.807,100.00.

"Los caminos construídos en cooperación con los Estado, nos dan las siguientes cifras:

"982 kilómetros de terracerías con alcantarillado.

"831 Kilómetros de revestimiento, y

"150 kilómetros de petrolización, con un costo de \$ 8.092,226.20 y de los cuales el 50% corresponde a erogaciones de la Federación.

"La Secretaría de Comunicaciones ha dictado normas para evitar que las vías de comunicación construídas en cooperación con los Estados, Tengan obras provisionales que a la postre se conviertan en serio inconveniente para el tránsito y en un gravamen económico para los presupuestos así como que se hagan caminos deficientes, con relación a las especificaciones dadas por la Secretaría o que las entidades se tracen programas que, estando fuera del alcance económico de los presupuestos de cooperación, se traducen en abandono de trabajos iniciados y en pérdidas irreparables para nuestra raquítica economía constructiva.

"Departamento de Marina

"Muy poco hay que decir respecto a los servicios de la marina mercante nacional, pues ella no existe y constituye uno de los problemas más ingentes del Gobierno que tengo el honor de presidir y para cuyo objetivo contaré, sin duda, con una entusiasta cooperación así de las fuerzas vivas del país como de los demás Poderes de la Unión al tratar de realizarlo.

"La conservación de nuestros puertos se ha iniciado con el dragado de 23 kilómetros río arriba del puerto de Tampico; con el dragado de una parte del puerto de Veracruz; con el dragado del canal de Chijol entre Tampico y Tuxpan, lográndose un ensanchamiento de 38 kilómetros y una profundidad de 3.60 metros en todo el canal, con un costo de \$ 30,000.00,. La escollera Norte del puerto de Tampico se está reconstruyendo, por contrato con los Ferrocarriles Nacionales, habiéndose colocado en ella 96,460 toneladas de piedra.

"Se está construyendo y que quedará totalmente concluída para el próximo mes de enero, una draga de succión que se dedicará permanentemente al desazolve de la desembocadura del Río Palizada, favoreciendo de esta manera el tránsito entre la red fluvial del Estado de Tabasco y el puerto de Laguna de Términos.

"Ha quedado construído el muelle de Campeche; el de pasajeros de Veracruz y se trabaja en la duna artificial del mismo puerto para fortificar el muro Norte de los que forman el puerto.

"Se están verificando reparaciones en muelles de Puerto México; de La Paz, B. C; de Villahermosa y de Guaymas; así como en el Almacén Núm. 2 del primero y en los de la capital tabasqueña.

"Departamento de Comunicaciones Aéreas

"Las actividades salientes de este Departamento si bien carecen de importancia numérica, pueden considerarse entre las trascendentales para nuestro progreso. Se otorgaron seis concesiones para explotación de nuevas líneas aéreas o para explotación de las ya existentes en regiones en que las vías de comunicación eran muy difíciles o completamente nulas. Entre las modificaciones importantes están las de las rutas aéreas en que los aviones tocarán varias poblaciones de Campeche, Yucatán y Quintana Roo. El área total de la red nacional de vuelo consta de 16,604 kilómetros de líneas en operación y de 8,833 kilómetros pendientes de operar.

"Nuestros Cónsules expidieron 140 permisos para vuelos de turista.

"Se construyeron 15 campos de aterrizaje en distintos puntos del país y se hicieron mejoras materiales e inspecciones en otros. En el Aéreo Puerto Central de México se terminará este año un amplio hangar para 15 aviones y se está proyectando un nuevo edificio que llene las exigencias modernas para destinarlo a estación de embarque.

"Departamento de Ferrocarriles y Tarifas.

"Se está haciendo la vigilancia de los Trabajos e trazo y construcción de las siguientes líneas férreas: la del Sureste, que parte de Sarabia, Oaxaca a Campeche, Camp.; la de Uruapan, Mich., al Puerto de Zihuatanejo, Guerrero; la de Ejutla, Oaxaca, a la Bahía de Chacahua del mismo Estado y la del Súchil, Durango, a la Montaña, de la propia Entidad.

"En la localización y construcción de estas cuatro líneas los Ferrocarriles utilizan más de 100 ingenieros, 500 empleados y 5,800 trabajadores, asegurándose que muy pronto en este mismo año, se intensificarán los trabajos en todas estas líneas.

"Se han otorgado las siguientes concesiones para construir y explotar líneas de ferrocarril en la forma que se expresan: Entre los Estados de Tabasco

y Chiapas para construir una línea de 425 kilómetros de extensión; en el Estado de Veracruz para construir una línea de 30 kilómetros y entre los Estados de Michoacán y México, de 34 kilómetros.

"Las normas dictadas a la Oficina de Ferrocarriles y Tarifas de la Secretaría se sintetizan brevemente en la siguiente fórmula, comunicada a las Empresas Ferrocarrileras en general: no tomar en consideración ninguna tarifa de las llamadas especiales y que incluyen rebates favorables a algunos productos industriales si no se somete previamente a la consideración de esta Dependencia del Estado las tarifas de artículos de primera necesidad que pongan al alcance de los pequeños productores los medios de transporte y al alcance de todos los consumidores lo que necesitan para la vida.

"Departamento de Obras Hidráulicas

"Hace algunos años se planteó el problema hidrográfico del Valle de México y su resolución correspondiente con el objetivo principal de evitar las inundaciones en los centros poblados, en las tierras de labor y al mismo tiempo el aprovechamiento máximo de las aguas del Valle dentro el mismo Valle. El factor principal que había que eliminar eran los ríos del Consulado, La Piedad y el de Churubusco que extiende sus cauces por el centro mismo de la población. Actualmente se ha logrado la desviación completa del primero, habiéndose entregado su cauce al Departamento

Central para que lo utilice en lo que estime conveniente. Habiendo terminado la Presa de Anzaldo se prosigue la construcción del túnel de Coyotes - San Jerónimo, que dará salida a la casi totalidad de las aguas del Río Churubusco hacia El Pedregal, mediante presas que se terminarán este año, así como el túnel que desviará sus aguas hacia la Barranca de Tacubaya, en donde se levanta una presa de la que ya está construído un túnel vertedor para desviar las aguas hacia el Tajo de Nochistongo, mediante el túnel Tacubaya - Minas de Arena - Tornillo, alejando estas aguas al canal de desviación del Consulado, y terminado esto se desviará completamente el Río de la Piedad fuera de la ciudad. En el resto del Valle se ha mantenido la conservación hidrográfica preferentemente en los tajos de los ríos Remedios y Tlalnepantla, así como el río Cuatitlán y de las Avenidas de Pachuca y en los Canales del Lago de Xochimilco, mejorando sus condiciones de escurrimiento para hacer posible el tránsito de embarcaciones sobre dichos canales que estaban a punto de azolverse por completo.

"Conjuntamente con las obras materiales se van haciendo obras de reforestación intensas y adecuadas para la defensa de las cuencas del Valle que están siendo destruídas por la erosión y favoreciendo las tolvaneras que tanto molestan a la ciudad y perjudican la sanidad pública, evitando a la vez el azolve del Lago de Texcoco con presas escalonadas. Los viveros de la Secretaría de Comunicaciones contienen más de cuatro millones de plantas destinadas a esta labor que se hace con perseverancia y método. Se está cooperando asimismo a la utilización de las tierras del Lago de Texcoco en acción coordinada con el Departamento Forestal, con la Secretaría de la Economía Nacional y con el Departamento Central que es quien lleva la voz directiva y el financiamiento de la obra.

"Las obras de conservación y mejoramiento del sistema sanitario de la ciudad, comprendidas en la Zona del Gran Canal se prosiguen con cuidado y empeño, habiéndose logrado hasta la fecha un descenso en su bajo nivel y una ampliación suficiente para desalojar las nuevas aportaciones de aguas negras que arroja el creciente y rápido desarrollo de la ciudad. Faltan sólo diez kilómetros de este trabajo de dragado para hacer más sensibles los efectos de mejoría dentro del alcantarillo de la urbe.

"La Comisión Internacional de Límites entre México y los Estados Unidos del Norte ha señalado al Gobierno Mexicano la necesidad y el deber de construir obras de defensa en Ciudad Juárez y en Matamoros, estando en proceso de verificación las primeras y ya estudiadas las segundas que habrán de desarrollarse muy en breve, pues sólo se espera la necesaria aportación presupuestal con la circunstancia de que deberán terminarse antes de próximo período de lluvias para favorecer una zona calculada en 60,000 hectáreas de tierra fertilísima y de grandes rendimientos agrícolas.

"En la población fronteriza de Nogales se terminó ya la primera faz de defensa contra las inundaciones, que exigían la ciudad mexicana y la ciudad fronteriza americana; y en San Cristóbal las Casas se están verificando estudios geológicos para emprender la labor necesaria para el mismo fin. Se están haciendo estudios para la defensa de Allende, Coah., y en Acámbaro, Gto.

"Departamento Jurídico.- Este Departamento viene cumpliendo con sus labores resolviendo las consultas que se le hacen y verificando los estudios necesarios para reformar las leyes orgánicas de la Secretaría.

"SECRETARIA DE EDUCACIÓN PUBLICA

"La labor desarrollada por esta dependencia, revistió singular importancia, en virtud de haber entrado en vigor, durante el período a que se refiere el presente informe, el nuevo sistema de enseñanza, inspirado en el noble propósito de inculcar en la niñez un sentimiento de solidaridad con las clases laborantes que, a la que la prepare en mejor forma para la vida práctica, le permita participar en la creación de un nuevo orden jurídico - social que acabe con la enorme desigualdad económica existente en nuestro pueblo.

"A pesar del corto tiempo de que data la implantación de la escuela socialista, ha sido posible que empiecen a advertirse sus benéficos resultados, particularmente en las nuevas orientaciones impresas a la enseñanza rural y en el desarrollo del cooperativismo y espíritu de asociación entre los educandos.

"En el presupuesto de egresos vigente - que excede en doce millones de pesos al que rigió en el ejercicio anterior - se aumentaron 2,200 plazas de maestros rurales: 1,100 disponibles desde febrero último y 1,100 a partir del mes en curso.

"La Secretaría de Educación Pública está por

terminar durante el presente año, con el propósito de que funcione el próximo, el estudio que organiza el establecimiento de la Escuela Politécnica, cumplimentándose así el Plan Sexenal en lo relativo a que debe darse preferencia a las enseñanzas técnicas que tienden a capacitar al hombre para utilizar y transformar los productos de la Naturaleza, a fin de mejorar las condiciones materiales de la vida humana.

"Desde principios del corriente año, se crearon 10 "Centros de Educación Indígena", y en el curso de este mes empezarán sus actividades otros 5 establecimientos de esta índole, los cuales, sumados a los ya existentes, alcanzarán el número de 27.

"Ha sido motivo de preferente interés la fundación de las Escuelas Regionales Campesinas, por que este tipo de instituciones prepara maestros rurales de suficiente cultura, ampliamente compenetrados del momento histórico, con sólida experiencia en la organización del trabajo y con las aptitudes necesarias para la vida cívica y social; y forma, además, peritos en la explotación agrícola, zootécnica y de industrias derivadas que, y poseyendo también un claro concepto de sus deberes para con la comunidad rural, serán activos y sinceros agentes de progreso, en beneficio de las clases campesinas. En el curso de este año se han fundado 10 Escuelas Regionales Campesinas, y al terminar 1935 funcionarán en la país 27 establecimientos de este género.

"En la organización de los ejidos, en la formación de sociedades cooperativas y en otras importantes labores de naturaleza social, los profesores rurales han prestado su contingente desinteresado y eficaz, sin desatender por ello sus actividades docentes.

"En la ejecución de esta obra patriótica y meritoria, 15 de estos esforzados maestros rurales cayeron asesinados a manos de individuos a quienes la ignorancia y el fanatismo azuzaron.

"Las escuelas nocturnas para obreros han venido desarrollando, además de sus labores ordinarias, la de difundir la ideología del Gobierno de la Revolución, explicar las doctrinas socialistas dentro de las tendencias normativas del Estado Mexicano y organizar a los grupos de trabajadores que concurren a dichos planteles.

"Los programas, organización y métodos de las escuelas secundarias, fueron modificados con motivos de la implantación de la enseñanza socialista; siendo digno de mencionarse el auge que el cooperativismo ha tomado en aquellos establecimientos.

"La Escuela "Hijos del Ejército Número 1 - primera de la serie que se pretende fundar -, está prestando un servicio efectivo a quienes con verdadero patriotismo salvaguardan nuestras instituciones. La Número 2 pronto abrirá sus puertas en Pátzcuaro, Mich., y en el resto del año inaugurará en San Luis Potosí y otra en Guadalajara.

Estos planteles, destinados a albergar a los hijos, niños y niñas de nuestros soldados, estarán dotados de servicio de internado y tendrá talleres, para que los alumnos, además de la instrucción primaria, reciban enseñanzas industriales que los preparen para la vida.

"La Comisión Técnica Consultiva de la Secretaría de Educación, fue transformada, a partir del 1o. de diciembre del año último, en Instituto de Orientación Socialista, con el objeto de fijar, en todos sus aspectos, la labor educacional y dictar normas precisas derivadas de la adopción de la escuela socialista. Se ha logrado que 17 Institutos de índole semejante se funden en diversas poblaciones del país.

"La obra de divulgación cultural de Departamento de Bibliotecas de la Secretaría de Educación, se ha realizado en todos los sectores sociales, pero, preferentemente, entre estudiantes y trabajadores.

"Se han impreso y distribuído, profusamente, folletos doctrinarios coadyuvando a la propaganda de nuestra reforma escolar.

"Para el resto del año se han planeado minuciosamente, ediciones (económicas) de libros de texto.

"Para el buen éxito de las arduas labores a cargo de esta dependencia, es de todo punto preciso: mejorar intensiva y extensivamente los servicios que la Federación sostiene, coordinándolos con los de los Estados y Municipios, a fin de obtener un sistema escolar único; que todas las Entidades Federativas apliquen a la educación pública cuando menos el 40% de su presupuesto de egresos; que los sueldos de los profesores de todo el país alcancen un nivel que les permita satisfacer desahogadamente sus necesidades, y, muy particularmente, que los emolumentos de los maestros se paguen con toda puntualidad. Para el próximo año el Gobierno Federal se propone aumentar los sueldos del Profesorado, especialmente los del Profesorado Rural.

"El Gobierno de mi cargo tiene plena confianza en que los habitantes del país, interpretando debidamente la alteza de miras de la Asamblea Nacional de Querétaro que inspiró las reformas hechas al artículo 3o. de nuestra Carta Fundamental, implantando la Escuela Socialista que establece la doctrina de realizar una transformación que mejore las condiciones económicas que guardan actualmente la mayoría del pueblo mexicano, prestará cada vez más su cooperación activa, desinteresada y eficaz, a los esfuerzos que gastan los maestros por cumplir celosamente un precepto constitucional que es timbre de orgullo para la Revolución y promesa reivindicadora para la actual y futuras generaciones.

"Llevado por mi optimismo en la verificación de estos propósitos, reitero en esta ocasión solemne el llamado que vengo haciendo a todas las clases sociales de la República, desde los comienzos de la Administración que presido, para que, rompiendo absurdos prejuicios, abandonando rancias ideas y librándose de preservas influencias que quisieran ver aherrojado el espíritu de la niñez, acepten y proclamen los postulados de la enseñanza socialista, cuyo contenido moral garantizamos los hombres de la Revolución con el porvenir de nuestros propios hijos.

"Departamento del Trabajo

"El Departamento del Trabajo ha desarrollado activa labor para cumplir los propósitos expresados en el Plan Sexenal que ratifican los fundamentos del artículo 123 de la Constitución, en defensa de

los trabajadores, y para ejecutar el compromiso que sobre esta materia contraí con el país al dirigirme la H. Congreso de la Unión el 30 de noviembre del año anterior.

"Se ha perseguido el fin de unificar sindicalmente a los trabajadores, extirpando paulatinamente los serios trastornos que origina la presencia de "Sindicatos Blancos" en distintas regiones del país, por los conflictos intergremiales que engendran y por la repercusión que estos incidentes tienen sobre la economía de la nación. En consecuencia, se ha sustentado como doctrina concreta del Departamento, apoyar la organización de los trabajadores de México como escuela de disciplina de los mismos y como fuerza organizada para hacer respetar la Ley del Trabajo: que sean únicos

los sindicatos en cada centro de trabajo; que la contratación se haga por medio de contratos colectivos, eliminando la contratación individual en todos los casos en que el interés social así lo exija y que se lleve a cabo la fusión de grupos sindicales antagónicos.

Estos fueron los puntos principales del programa desarrollado por el Departamento del Trabajo.

"Durante el primer semestre del corriente año se resolvieron varios conflictos obreros, siendo los más importantes los siguientes: el que se suscitó con la Compañía Hidro - Eléctrica de Morelia, S. A., en Uruapan, Mich.; el de la Compañía de Combustibles de Agujita, S. A., en la Palau y Nueva Rosita, Coah.; el de la Compañía Telefónica y Telegráfica Mexicana, S. A.; el de la Compañía de San Rafael y Anexas, S. A.; el de los trabajadores agrícolas de la Hacienda de Manila en la Comarca Lagunera y los agricultores; el de la Industria del petróleo, movimiento que abarcó desde más allá del Istmo, hasta los campos petroleros de Tamaulipas, con otros muchos movimientos que surgieron en el país por solidaridad con éste; el de la industria eléctrica en Tampico, que amenazó seriamente todos los intereses del país. Estos movimientos terminaron mediante la firma de contratos colectivos en beneficios de los trabajadores; mediante la disminución de horas de trabajo, la implantación de mayores dispositivos de seguridad, el aumento de jornales, según las distintas categorías de trabajadores. Estos movimientos de solidaridad significan, indudablemente, el adelanto a que ha llegado el elemento laborante.

"Aparecieron también en distintas partes de la República conflictos causados por el anhelo de la clase obrera a mejorar sus condiciones, afectando empresas de importancia y aun de servicios públicos. El Ejecutivo de mi cargo, ante las apreciaciones que se hicieron sobre estos movimientos, expresó oportunamente su criterio en el sentido de que toda actividad huelguística o inquietud de trabajadores, no son más que consecuencia del acomodamiento de los intereses representados por los dos factores de la producción, y que si causan algún malestar y aun lesionan momentáneamente la economía del país, resueltos razonablemente y dentro de un espíritu de justicia social, contribuyen, con el tiempo, a hacer más sólida la situación económica, ya que su correcta solución trae, como consecuencia, un mayor bienestar para los trabajadores obtenido de acuerdo con las posibilidades económicas del capital. A este efecto, es oportuno declarar, sin embargo, que el número de huelgas ocurridas de diciembre a julio últimos, no es excesivo al grado de justificar ninguna alarma, pues las autoridades federales del Ramo conocieron en ese período, de trescientos avisos de huelga, de los cuales ciento treinta y siete se dieron por solidaridad y solamente llegaron a presentarse ciento veinticinco movimientos que fueron resueltos satisfactoriamente para ambos factores de la producción.

"La intervención de Departamento en todos los casos se ha significado por la actividad con que se atiende cualquiera de ellos, desde su anunciación; de modo que, particularmente, en los casos de avisos de huelga, se ha llamado a las partes al avenimiento, eliminando ellas mismas los puntos sobre los cuales pueden ponerse de acuerdo, dejando para aquellos en los que hay conflicto, dos caminos: o el de la ley ante los ojos tribunales del trabajo, o el del arbitraje privado de funcionarios que las propias partes designen; en esta forma los conflictos han quedado resueltos casi totalmente. Así es que se ha venido consiguiendo elevación de salarios para los obreros, pago del séptimo día, uniformidad de los contratos colectivos del trabajo, cláusula de exclusión, vacaciones, pensiones, protección contra riesgos profesionales, higienización de casas habitación y, en el futuro, construcción de casas para obreros, en los centros de trabajo, y otros derechos de índole social que, aunque están comprendidos en las leyes, no habían podido cumplirse y estamos logrando ya, sin tirantez que pudiera redundar en perjuicio de la producción.

"Por la experiencia adquirida hasta hoy con la antigua Ley Federal de Trabajo, se cumplirá con el anuncio que se hizo de someter a este Honorable Congreso los proyectos de la nueva Ley Federal del Trabajo y Ley de Seguro Social, que en estos momentos están formulándose; en la inteligencia de que serán invitadas oportunamente las partes interesadas para que hagan conocer sus puntos de vista.

"Se ha venido concentrando la atención, hacia el perfeccionamiento de la estadística social y la corrección de las informaciones destinadas a orientar al público sobre cuestiones de trabajo, por ser aquélla necesaria para el estudio de los fenómenos sociales. La estadística comprende datos sobre salarios, accidentes, costo de la vida del empleado y del obrero, huelgas, paros y conflictos de trabajo.

En el mes de septiembre anterior se publicó la Memoria del Primer Congreso Mexicano de Derecho Industrial y recientemente el segundo Directorio de Asociaciones Sindicales de la República, que expone el progreso de la organización, que representa ahora, en números redondos, medio millón de agremiados en todo el país.

"La mayoría de estas agrupaciones sindicales forman grandes centrales, las que han sido invitadas por el Ejecutivo de mi cargo para formar un frente único de trabajadores o un pacto de solidaridad, y así poder contar con una fuerza moral efectiva que coadyuvará a su propio mejoramiento.

Mucho se ha conseguido en la unificación del sector obrero, pero aun quedan centrales que a últimas

fechas, por distintas causas han venido sosteniendo luchas intergremiales con grave perjuicio de los mismos trabajadores.

"En relación con los asuntos internacionales del trabajo, se ha logrado una más amplia y eficaz colaboración de nuestro Gobierno con la Oficina Internacional del Trabajo de Ginebra y con la Unión Panamericana, manteniendo un delegado ante la primera y constantes relaciones con la segunda sobre sugerencias y recomendaciones inspiradas en los acuerdos que se adoptaron en la VII Conferencia Internacional Americana que aprobó, a propuesta de México, la creación del Instituto Internacional americano del Trabajo. Nueve Convenciones aprobadas por las Conferencias Internacionales de Ginebra han sido ratificadas por nuestro Gobierno según resoluciones del H. Senado y están en preparación los informes para solicitar la ratificación de otras nueve. México concurrió por medio de una completa delegación a la XIX Conferencia Internacional del Trabajo celebrada en Ginebra en junio último.

"Tal es a grandes rasgos la labor general que en materia de trabajo ha desarrollado el Departamento del Ramo, que continuará manifestándose como organismo por medio del cual se seguirán implantando las medidas que el Gobierno Federal estime que responde a la necesidad de coordinar los esfuerzos de los factores capital y trabajo, dentro de las finalidades planteadas por la Revolución Mexicana.

"DEPARTAMENTO AGRARIO

"En la plataforma del Gobierno a mi cargo se ha venido cumpliendo el programa agrario de la Revolución, que siempre he considerado como primordial e inaplazable en su resolución para la economía del país y para la satisfacción integral de las necesidades de las masas campesinas.

"Consecuentemente, se impulsaron de manera decidida y se orientaron en forma adecuada, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes, las diversas actividades del Departamento Agrario, cuyo presupuesto de \$ 4.252,000.00 en 1934, ascendió a \$ 5.500,000.00 el primero de enero de 1935, y fue aumentado en \$ 2.000,000.00 el primero de abril del corriente año, sobrepasándose los porcentajes que sobre esta materia señala el Plan Sexenal.

"De los resultados satisfactorios obtenidos, solamente mencionaré: el empleo del aumento presupuestal en personal técnico y de campo destinado exclusivamente a los trabajos de censo, planificación e informes, contándose en la actualidad con 819 de dichos elementos y 553 empleados de organización, distribuidos en las diferentes zonas de la República; concentración de

expedientes que tenían mucho tiempo de inactividad en las Oficinas de los Estados; decisión de expedientes en los cuales no se dictaron resoluciones provisionales; simplificación de procedimientos y de trámites insubstanciales en los trabajos de campo y en la integración de expedientes; distribución de ingenieros y estudio y resolución de expedientes por conjuntos ejidales.

"El movimiento agrario registrado durante el lapso que comprende este informe, fue:

"2,937 expedientes instaurados;

"573 mandamientos de Gobernadores, otorgando ejidos;

"519 ejecuciones de mandamientos de Gobernadores, otorgando 784,111.40.11 Hs. a 51,187 ejidatarios;

"802 dictámenes del Cuerpo Consultivo Agrario, otorgando 1.185,128.22.81 Hs. a 75,660 ejidatarios;

"823 resoluciones presidenciales firmadas, otorgando 1.258,382.81.24 Hs. a 92,290 ejidatarios y

"899 posesiones definitivas, otorgando 1.482,148.14.46 Hs. a 98,992 ejidatarios.

"De estas posesiones definitivas 289 se ejecutaron en el lapso de julio a noviembre de 1934, y 610 del primero de diciembre de 1934 a julio de 1935.

"Los expedientes en tramitación instaurados en diferentes épocas suman 13,884.

"En materia de aguas se resolvieron 19 expedientes, y solamente se firmaron acuerdos de fraccionamientos en aquellos casos en que se hizo necesario para otorgar ampliación automática de ejidos.

"Con el aumento de personal técnico y de campo que entró a actuar en el curso del mes de abril y primeros días de mayo, se obtendrá mayor actividad en la resolución del problema agrario, y se estará en posibilidad de ejecutar, en breve plazo, todas las resoluciones dictadas durante el actual ejercicio y las que quedaron pendientes de períodos anteriores.

"Las distintas dependencias del Ejecutivo, en cuyas funciones se encuentran actividades relacionadas con la resolución integral del problema agrario, vienen trabajando coordinadamente. En esta obra han concurrido las Secretarías de Educación, de Agricultura y Fomento, la de Economía Nacional, la de Comunicaciones y Obras Públicas, la de Guerra y Marina, el Departamento de Salubridad Pública y el Departamento Forestal y de Caza y Pesca.

"Sobre el problema agrario del país, debo informar a ustedes que los viajes que he realizado por los pueblos de la República, con el objetivo principal de recoger la esencia de sus problemas, me han permitido hacer un acopio de observaciones que paso a glosar como antecedentes de las conclusiones que voy a exponer:

"En la mayoría de los pueblos rurales del país se nota inquietud por estas causas: retardo en la resolución de los expedientes agrarios; insuficiencia en muchas dotaciones ejidales; dotación de terrenos improductivos por incultivables; en muchos ejidos, crédito insuficiente, cuando no nulo, por cuyas razones los ejidatarios caen en las manos de los agiotistas y compradores de cosechas "al tiempo"; en numerosos ejidos, falta de plan para una explotación agrícola adecuada, así como para la explotación racional de los productos forestales; tributaciones fiscales onerosas que determinan

un desequilibrio económico de la explotación agrícola ejidal, falta de leyes de aparcería rural en varios Estados de la República y otras muchas deficiencias que es indispensable remediar.

"Agreguemos a esto, una consideración muy seria que debemos hacer al margen de los datos

recopilados hasta mayo del presente año, por la Secretaría de la Economía Nacional, y que, para ilustración de ustedes, consigno en este informe; porque de confirmarse, debemos emprender una acción conjunta e inmediata, para resolver tan grave problema.

"Número de ejidos en posesión provisional y definitiva 7,065 "Número de ejidatarios 863,554
"Número de familias de ejidatarios 545,465 "Superficie total ejidal 10.835,001 Hs "Superficie de labor aprovechable únicamente 2.772,867 "

"Quiere decir, que de los productos recogidos en esta última extensión de cultivo, tuvieron que sostenerse 545,465 familias, y como el promedio por familia en la población rural puede estimarse en 5 personas, resulta, que corresponden a cada familia cinco hectáreas y fracción.

"Únicamente siendo toda la tierra de riego, practicando la agricultura familiar y diversificada y con un plan de explotación extra - intensivo, se solucionaría el problema económico de una familia campesina; pero tengo la seguridad que, cuando más, un 15% de esa superficie total será de riego. Por lo mismo, si la parcela familiar señalada es de temporal de primera calidad, no resuelve el problema económico de la masa campesina, y si es de temporal malo o incultivable, mucho menos.

"Estas circunstancias tan serias, deben preocuparnos, es cierto, pero servirán de estímulo para nuestra labor y nos obligarán a atacar los problemas con la decisión y rapidez que el caso amerite.

"Estudiando con atención el problema de la producción agrícola que determine la transformación de la masa campesina, es absolutamente necesario atacar con pleno conocimiento los tres factores fundamentales: la mejor distribución de la tierra, la organización del trabajo y la aportación de los capitales - mobiliario y circulante - por medio del crédito.

"En lo relativo a la distribución conveniente de la tierra, respecto a la cual los trabajadores demandan mayores extensiones, mejores calidades de tierra y más rápida ejecución en los procedimientos distributivos, tengo que decir, que el examen de esos problemas me lleva a fijar sus causas de esta manera:

"1o. Hemos arrastrado un error de origen consignado en la Ley de 6 de enero de 1915, que fue el punto inicial de la legislación agraria, vigente, al no conceder suficiente importancia al aspecto económico del ejido pues la citada ley señala como característica de la "necesidad" para otorgar el ejido la de no alquilar a un precio bajo el trabajo del campesino. Se partió de una situación irreal, en la que se supuso que el campesino conservaría un salario o jornal del patrón y, además, poseería un ejido o tierra de labor: algo así como un écuaro o pegujal complementario del salario.

"La situación real es diferente: por el hecho de solicitar ejidos, el campesino rompe su liga económica con el patrón y, en estas condiciones, el papel del ejido no es el de producir el complemento económico de un salario para mejorar la situación de aquel, sino que, el ejido, por su extensión, calidad y sistema de explotación absoluta del trabajador, creando un nuevo sistema económico - agrícola, en un todo diferente al régimen anterior de la Revolución.

"Esto originó que las superficies señaladas como unidades de dotación, fueran insuficientes en extensión y calidad, debiendo ser la unidad ejidal suficiente para el sostenimiento y mejoramiento de una familia, ya sea en explotación individual o en colectiva, pero que sirva para substituir el régimen de los asalariados del campo y liquidar el capitalismo agrario de la República.

"2o. El segundo error obedece a irregularidades y consiste en que se cometieron graves deficiencias en la aplicación de la Ley Agraria en contra de los derechos de los pueblos, como por ejemplo: reducción injustificada de padrones agrarios: cambios de localización impropios; validez de fraccionamientos simulados de fincas rústicas, las que por este medio no contribuyeron a la formación de ejidos; dotación de tierras de mal temporal, pantanosas o salitrosas, en lugar de terrenos de cultivo; dispersión de los ejidatarios en lugar de concentración, en otros; exclusión de los aparceros en multitud de ocasiones, etc.

"Estas causas originaron la falta de dotación a varios poblados, la exclusión de muchos campesinos de los beneficios de la ley, la pulverización de la tierra en parcelas minúsculas y la aparición del minimifundismo, tan perjudicial a la economía nacional como lo ha sido el latifundismo, y que deja en pie, por lo tanto, serios problemas.

"3o. Hay una tercera causa que se traduce en falta de rapidez en la distribución de la tierra y consiste en que habiendo señalado la Constitución de 1917 cuatro procedimientos: (1o. La dotación y restitución de los ejidos; 2o. La creación de nuevos centros de población agrícola; 3o. El fraccionamiento de latifundios; y 4o. Los sistemas de colonización interior) sólo hemos atacado el primero de ellos, aunque no con la visión completa y la rapidez precisa; pero, en cambio, nos hemos olvidado de los otros tres que completarán el sistema para una mejor distribución de la tierra, que es la demanda medular en las reivindicaciones de la masa campesina.

"4o. La cuarta causa - tan importante como las anteriores, y que tiene una marcada repercusión en la insuficiencia de la parcela y en la congestión de las zonas ejidales de la República - estriba en que la política agraria ha querido acomodar en una extensión fija de tierra el número de habitantes agricultores de cada región.

"El problema, en mi concepto, es a la inversa. Aquí existe una porción de tierra, con tal productividad, que tal capacidad para emplear las energías de cada familia durante el año agrícola, de donde pueden obtener tales y cuales ingresos suficientes para su emancipación; una superficie capaz de lograr, por medio del trabajo, la transformación social y económica que la Revolución ha planteado; entonces acomodaremos aquí, por el procedimiento ejidal, a tantos campesinos. ¿Y los otros? ¿Los sobrantes? Irán a formar un nuevo núcleo de

población, a fraccionar tal predio o a colonizar tal extensión. Esta debe ser la resolución lógica del problema, de conformidad con los principios de la Economía y Sociología rurales, aplicados con un criterio revolucionario. 'Estas circunstancias determinan dos líneas de acción que se complementan y constituyen un sistema:

"La primera, es la modificación del Código Agrario y de las leyes correlativas en el problema de la distribución de la tierra como son las de colonización, fraccionamiento de latifundios, irrigación, etc. La segunda, es la organización de las comunidades ejidales y de la producción rural, abarcando la distribución de los productos, dirigiendo todas las actividades de producción, abastos reparto, por medio de una bien meditada es estructuración cooperativa que haga posible la supresión de los intermediarios y asegure las relaciones económicas directas entre productores y consumidores.

"La primera, es una función legislativa; la segunda, administrativa, y en el campo de aquella es a donde las actividades parlamentarias deben enfocarse.

"Por medio de una legislación apropiada, deben fijarse procedimientos más rápidos y expeditos para la tramitación de los expedientes, y si la tardanza depende de los trámites relativos a la primera y segunda instancia, bien pudiera suprimirse la primera, si así fuere necesario, para colocar al Ejecutivo Federal, en mejores condiciones de responder con más rapidez a las demandas de dotación y restitución de tierras y aguas. En esta forma podría evitarse también, la

creación de intereses en primera instancia, que la segunda no puede satisfacer, lo que origina descontento y malestar en los pueblos.

"En este orden de ideas, deben dictarse disposiciones en una nueva Ley o Código, que dé al traste con los fraccionamientos simulados por medio de los cuales se ha transmitido la nula propiedad a los herederos, reservándose el usufructo al viejo propietario, sin alterar el régimen de la propiedad, para los efectos de las leyes agrarias; debe buscarse también el procedimiento para dotar a los peones acasillados en el lugar que radican, ya que forman parte de la población rural de la República, y así, considerar lo que es la realidad: que la masa rural está en pueblos, rancherías, congregaciones, etc.; que también está agrupada en poblados enclavados en los latifundios y que, también, lo está, en forma de peones acasillados, cuya calidad de trabajadores tuvo su origen precisamente, en el acaparamiento de la tierra que vino a crear el peonaje de la República. Toda esta población rural necesita emanciparse, y, para ello, es indispensable resolver integralmente el problema rural como una justificación de nuestra Revolución Social.

"Por otra parte, si frente al sistema ejidal colocamos unidades en donde el hombre no explota la tierra, sino al hombre, donde no desaparezca el régimen de peonaje, creamos dos géneros de economía, que siempre se estarán combatiendo. Por último, es necesario que las dotaciones ejidales se hagan por zonas, y no una aquí y otra allá, perpetuando el desorden que se ha reflejado en una mala distribución de la tierra y en pugnas entre los ejidatarios de los distintos poblados colindantes o cercanos, originando, además, la desorganización de la producción por falta de estudio técnico de las diferentes regiones económico - agrícolas del país.

"Estos y otros puntos muy importantes deben estudiarse para una legislación agraria más en consonancia con la realidad en el tiempo que vivimos y es precisamente necesaria una labor legislativa, que no dudo que ustedes emprenderán con entusiasmo y acierto.

"En cuanto a los aspectos ejecutivo, administrativo, organización del trabajo y educación técnica, relacionados con el problema de la vida rural, el Ejecutivo a mi cargo ha hecho el estudio de rigor y ya lo hace del conocimiento de las dependencias respectivas para su implantación oportuna.

"En lo relativo al capital, que es el tercer factor en la producción agrícola, en cualquier sistema económico de que se trate, es indispensable darle su debida composición orgánica.

"El régimen de producción agrícola ejidal resulta raquítico, si no imposible en muchos casos, para los intereses de los ejidatarios, si éstos no cuentan con el franco y decidido apoyo del Estado a través de la concesión del crédito.

"Varios han sido los esfuerzos que a este respecto se han llevado a la práctica por los Gobiernos de la Revolución, pero queda mucho por hacer. La creación del Banco Nacional de Crédito Ejidal corresponde al propósito inaplazable de prestar su apoyo resuelto a los ejidos por medio de la concesión de créditos de avío, refaccionario, etc., no con un propósito esencialmente bancario, sino como el de un servicio que la colectividad está obligada a prestar en beneficio de la clase social campesina.

"La atención de este aspecto del problema ejidal será constante por parte del Gobierno y proveerá, dentro de la mayor amplitud posible, a las necesidades financieras de las instituciones del sistema de crédito ejidal, logrando que sus actividades se ejecuten en forma coherente, que permita que el crédito concedido en forma colectiva, sea aprovechado por los ejidatarios por medio de cooperativas de producción y de servicio.

"El Ejecutivo a mi cargo ha tomado todas las medidas y dictará todas las disposiciones que se encaminen en forma directa o inmediata a la solución del problema agrario, dentro de la esfera de

sus facultades constitucionales, y tiene la certeza de que el Congreso de la Unión, con su labor legislativa, cooperará en forma amplia a la resolución de este problema nacional.

"Población Indígena

"Al tratarse y resolverse los fundamentales problemas de educación y de dotación de tierras en beneficio de las colectividades del campo especialmente, se ha venido fortaleciendo la interrogación de los problemas generales de nuestras razas indígenas, pues mientras los organismos oficiales se ocupan particularmente de los sectores de población proletaria, no hay un movimiento concreto

que enfoque, capte y trate de solucionar la desvalida situación de las razas autóctonas.

"Por otra parte, ellas mismas sienten el vacío del aislamiento, ignorado que existe en la conciencia nacional y en los encargados de administrar la cosa pública, una verdadera obligación y tendencia a ocuparse de la solución de sus problemas; continúan como antes, aislados en los más remotos lugares del país adonde no ven llegar ni el influjo de la carretera, ni el beneficio del educador, ni siquiera el interés social del político honesto que trata de incorporarlos a la nacionalidad, mediante el despertar de su conciencia de hombres y mediante el cultivo de su inteligencia y el alivio de su situación precaria.

"Es cierto que el programa general de progreso que el Gobierno se ha trazado favorece los intereses de estos grupos étnicos, en una escala general compatible con nuestras leyes, pero también es cierto que el mínimo porcentaje de beneficio de nuestras actividades en el que alcanza a dichos grupos dejándolos en la misma mezquina situación de siempre; y es por esto que puedo anunciar a la nación, a través de esta Honorable Asamblea, que el Gobierno está animado del propósito de que, para el 1o. de enero del próximo año, quede organizado el Departamento Autónomo Indígena que se anunció hace un año, así como convocar para el mismo mes de enero, un Congreso de representantes genuinos de las distintas razas, tribus y familias indígenas que pueblan el país, para estudiar con ellos sus necesidades más íntimas, interrogarlos sobre sus problemas y planear la inmediata atención que deba prestar el Departamento a la solución de ellos, respondiendo así al pensamiento del Gobierno que a toda costa desea fortalecer el impulso de unificación nacional que tiene iniciado.

"Departamento de Salubridad Pública

"De acuerdo con el contenido del Plan Sexenal, se está concediendo una importancia cada vez mayor a la salubridad general del país, procurando intensificar las actividades de higienización y propaganda sanitaria en los sectores rurales y urbanos, con objeto de obtener el mejoramiento de la salud y la disminución de las defunciones en todo el país.

"A efecto de poder realizar la labor encomendada a este Departamento, se ha aumentado en tres millones su Presupuesto para el año actual, en relación con el Presupuesto del año anterior.

"En este concepto se ha podido prestar mayor atención a los problemas de salubridad, procurando que los progresos sanitarios lleguen cuanto antes a los pueblos de las costas y demás zonas insalubres.

"El servicio de educación higiénica ha aumentado, prestando toda la ayuda que puede a los habitantes del campo.

"Se están impartiendo por correspondencia, cursos de educación higiénica para los Maestros Rurales de toda la República.

"Los Talleres de Imprenta del Departamento de Salubridad han realizado un trabajo activo, consagrado a la publicidad de conocimientos higiénicos, y, además, las estaciones radiodifusoras del país transmiten diversos boletines de propaganda enviados por el Departamento.

"La Escuela de Salubridad ha continuado desarrollando su labor fundamental de preparar técnicamente al personal del Departamento que tiene funciones especializadas.

"Se ha impulsado también la salubridad local, estableciendo cincuenta Centros y Brigadas Ambulantes de Higiene Rural y se han llevado a cabo importantes campañas de vacunación en todos los sectores del país.

"Se ha mejorado la organización de las Delegaciones del Departamento en las capitales de los Estados, Facilitándose el trabajo de las mismas con los Centros de Higiene Rural y de Higiene Infantil, de reciente creación.

"El Servicio de Higiene Industrial fue creado con carácter de autónomo, con la mira de proteger la salud de los trabajadores del campo y de la ciudad. Este servicio ha sido aumentado considerablemente y las actividades de éste se han extendido más y más en el territorio de la Federación, abarcando ya numerosas industrias en muy diversos lugares del país.

"Los dispensarios contra la tuberculosis han sido instalados estratégicamente en los sitios en que más se necesitan.

"La lucha contra las enfermedades venéreas se ha intensificado, procurando, ante todo, realizar una verdadera campaña de prevención.

"Para combatir eficazmente la onchocercosis, se ha dispuesto la concentración de los elementos técnicos indispensables en las zonas invadidas de Oaxaca y Chiapas: asimismo, dos Brigadas Sanitarias tienen a su cargo la misión de atender las enfermedades del mal del pinto. En el Servicio de Profilaxis de la Lepra fueron establecidos en el curso del año actual cinco Dispensarios en donde reciben el debido tratamiento los enfermos localizados hasta la fecha, esperándose que en el curso del presente año queden instalados los establecimientos adonde habrán de concentrarse los enfermos de este mal.

"El Departamento ha venido activando sus labores para lograr que en todos los Estados de la Federación se acepten convenios de servicios coordinados, ya que con esta organización se logrará atender con mayor amplitud y eficiencia los problemas que se tienen en el país.

"Dotación de agua potable a los pueblos.- Considerando el peligro que representa para los pueblos el no contar con el agua potable para sus necesidades, se acordó que el Departamento lleve este beneficio a los pueblos que no tengan la categoría de Cabecera de Municipalidad y, al efecto, se puso a su disposición un millón y medio de pesos para iniciar esta labor.

"Trabajos legales.- En el orden jurídico se desarrolló la siguiente labor: Se formuló la Ley de Coordinación y Cooperación de Servicios Sanitarios de la República, que organiza el funcionamiento simultáneo de las autoridades Sanitarias Federales, Estatales y Municipales; se expidió el nuevo Código Sanitario; los Reglamentos de la Campaña contra la Onchocercosis, y el interior de Dispensarios Antituberculosos.

"El problema de salubridad que se tiene en toda la República y particularmente en los centros rurales y con especialidad en las costas, es enorme, y a él dedicará el Gobierno toda la atención que se merece para sanear las zonas insalubres, combatir las epidemias, desarrollando a la vez una activa propaganda de educación higiénica para preservar a nuestra población contra las numerosas enfermedades que la vienen diezmando.

"Departamento del Distrito Federal

"El programa administrativo de esta dependencia, inspiróse en el propósito cardinal de destinar a obras de carácter social la mayor cantidad de los fondos públicos.

"En materia de impuestos, se trató de no gravar las pequeñas inversiones, ni a los artículo de consumo necesario y, en cambio, se buscó una mayor contribución de los grandes capitales. La reforma hacendaría se complementó con una ley que ha hecho factible la cooperación de los particulares en la instalación de nuevos servicios de aguas, del conexo de saneamiento y en la construcción de nuevos pavimentos.

"En el ejercicio fiscal anterior, fue posible ampliar el presupuesto de egresos de la suma inicial de \$ 37.888,182.97, a la cantidad de \$ 43.268,580.03; y las cantidades ingresadas durante el primer semestre del año en curso han excedido en. . . \$ 1.187,794.98, a las que fueron calculadas primitivamente.

"A fin de substanciar los expedientes relativos a dotaciones y restituciones ejidales, se integró la Comisión Agraria Mixta del Distrito Federal.

"El Departamento ha destinado la suma de \$ 17.386,000.00 para obras públicas, comprendiéndose en ellas la construcción, captación y distribución de aguas, colectores y trabajos de mejoramiento en las Colonias del Valle, Portales, Moderna; reposición y atención de las atarjeas de otras colonias; construcción y reposición de pavimentos y calzadas; alumbrado público, construcción y ampliación de edificios, parques y jardines.

"Se terminó la pavimentación del camino de San Jerónimo, entre el Puente de Sierra y la Escuela Superior de Guerra. Se principiaron los trabajos de terracería y pavimentación del camino del Desierto de los Leones a la Venta. Se construyó en cooperación un camino que une la Villa Gustavo A. Madero con el pueblo de Cuauhtepac y otro de esta misma Villa a San Juan de Aragón, y se han concluido otros de importancia.

"Se terminó la construcción de 205 casas para obreros y se celebró contrato para la construcción de otras 371.

"Quedo totalmente concluido el Centro Escolar Revolución.

"Con la cooperación de los Gobiernos Federal y de los Estados, terminóse el monumento a la memoria del señor General Obregón, en la Villa que lleva su nombre.

"Se mejoraron los servicios de aguas y saneamiento, y se procuró que las nuevas obras beneficiaran a las colonias obreras y pueblos lejanos. Se han colocado ya alrededor de 4,000 metros en el tramo de 10 kilómetros que es indispensable reponer en el acueducto de Xochimilco. Las obras del acueducto de Monte Alegre -que abastecerá de agua a 22 pueblos establecidos en las serranías del Sur del Distrito Federal - se encuentran casi concluidas.

"Se terminó la entubación del agua de los manantiales del Desierto de los Leones y Ajolotes, y en la ciudad se ensanchó la red de distribución. Se concluyó la construcción de los colectores números 9 y 10, y se inició la de los números 12 y 14.

"Por acuerdo del Ejecutivo, el Jefe del Departamento preside la Comisión encargada de desarrollar los trabajos relacionados con el Lago de Texcoco, en los que se está proponiendo toda la atención necesaria para la resolución integral del problema.

"El Departamento coopera, por otra parte, a la labor educativa y social que se desempeña por las dependencias correspondientes del Gobierno Federal con la cantidad de \$ 7.000.000.00, que el Presupuesto vigente señala como subsidio para los servicios de educación y salubridad pública.

"Departamento Forestal y de Caza y Pesca

"Según los lineamientos que el Decreto relativo a la creación de este Departamento fijó para sus labores, ha sido dominante entre ellas, la de conservación forestal del territorio como medida fundamental de bienestar público, por lo que atañe no sólo al juicioso aprovechamiento de esos recursos naturales de necesario consumo doméstico y social, sino principalmente por su acción física y biológica equilibradora y protectora de los demás recursos naturales; y de ahí la necesaria conservación de ese elemento fundamental indispensable a la salud y al bienestar individual y colectivo.

"Por ello es que el primordial propósito del Departamento en esta materia, ha sido el de imponer la ordenada explotación de dichos recursos, procurando en cuanto ha sido posible, asegurar el servicio de vigilancia y evitando la explotación fraudulenta de los productos forestales.

"El Departamento Forestal tiene instrucciones de autorizar que en los bosques de las Comunidades Indígenas y Ejidales, sólo se hagan explotaciones directamente por las Cooperativas constituídas por los mismos indígenas y ejidatarios, que deben ser organizadas, las primeras por la Secretaría de Economía y las segundas por el Departamento Agrario y el Banco Nacional de Crédito Agrícola, para lograr por este medio que las explotaciones que puedan hacerse en estos bosques, beneficien directamente a sus propietarios.

"De acuerdo con la Secretaría de Economía Nacional, el personal técnico del propio Departamento ha establecido vigilancia más estricta en las explotaciones chicleras y de maderas preciosas en la región Sureste, a fin de que no se agoten esos recursos y para que las poblaciones y los trabajadores nacionales residentes obtengan mayores beneficios y mejoren sus condiciones sociales, que hasta hoy han sido de gran penuria e insalubridad.

"El departamento Agrario coopera con gran empeño en la realización de los postulados del Plan

Sexenal Forestal, siguiendo el criterio de que en las dotaciones y ampliaciones ejidales se conserven los bosques existentes y se restauren los desaparecidos en las zonas impropias al cultivo agrícola. Asimismo, en lo sucesivo, peritos técnicos del propio Departamento fijarán la clasificación de los terrenos agrícolas, forestales y de pastoreo, con objeto de que los dos de esta última clase se reserven para bosques y praderas.

"Entre los principales trabajos del Departamento Forestal, figuran los de inspección de los bosques declarados ya reservas forestales nacionales y los estudios y proyectos para la declaración de zonas forestales protectoras en la cuenca superior del Río Atoyac, Cumbres de Perote, Maltrata y Acultzingo, Serranías Nevadas del Iztaccíhuatl, Popocatépetl y el Ajusco, Pico de Orizaba, el Nevado de Toluca, Cerro de Tancítaro, Volcán de Colima y de otras montañas y cuencas alimentadoras de nuestros ríos.

"Establecimiento de Viveros.- Con el fin de intensificar la reforestación de la República, el Departamento hizo excitativas ante los Gobernadores de los Estados y por conducto de la Secretaría de Educación Pública, para lograr el establecimiento de mayor número de viveros de árboles en los distintos Municipios y Escuelas, así como dentro de la jurisdicción de las Delegaciones del propio Departamento, redactándose al efecto instructivos para la formación de viveros y cosecha de semillas que fueron distribuidos profusamente. Se está impulsando también la formación de huertas de frutales en todos los pueblos enclavados en las serranías del Distrito

Federal y otros Estados, con objeto de mejorar la situación económica de los pueblos por el aprovechamiento de las frutas y a ese fin se han repartido regulares cantidades de árboles.

"La cooperación que el Ejército Nacional está prestando a este Departamento ha sido muy valiosa, pues debido a los contingentes que la Secretaría de Guerra ha proporcionado, se ha logrado la forestación de extensiones regulares y se siguen haciendo nuevas plantaciones, contándose además, de parte del Ejército, con la importante vigilancia que los distintos destacamentos distribuidos en el país, vienen prestando, habiéndose conseguido ya en este año disminuir notablemente los incendios en los bosques, debido a la oportuna intervención de los contingentes del Ejército.

"Exploraciones e Investigaciones de la Fauna y la Flora.- La Comisión de Biólogos del Departamento ha venido trabajando activamente colectando ejemplares de las distintas variedades de peces que se tienen en los lagos, dictándose las medidas necesarias para la propagación de las especies que deben conservarse. La propia Comisión estudia ya el establecimiento de estaciones Piscícolas y Limnológicas en los distintos lagos del país.

"Se han colectado 1630 ejemplares de la fauna, de los cuales 600 son aves de diversas regiones del país y se han efectuado exploraciones en la parte central del Estado de Morelos, Serranías de Zongolica y Presidio, así como en la región de Orizaba, en el Istmo de Tehuantepec y Estados de Guerrero, Hidalgo y Jalisco, Con los ejemplares conseguidos hasta ahora, que se han preparado debidamente, se irá formando el Museo Popular y Cultural de la Fauna y Flora que habrá de establecerse en el Bosque de Chapultepec.

"Se procede ya a la formación de cartas sobre distribución geográfica de diversas especies animales y vegetales y se establecerán otras Estaciones para la conservación y propagación de especies de importancia económica y se proseguirán las exploraciones para aumentar los ejemplares y datos utilizables a la reglamentación científica de la caza y de la pesca.

"Caza y Pesca.- Por la sección de Pesca se llevó a cabo un amplio estudio de las condiciones que prevalecían con motivo de las actividades pesqueras desarrolladas por embarcaciones nacionales y extranjeras en aguas limítrofes a la península de la Baja California, estudio que vino a demostrar la necesidad de poner en vigor una reglamentación especial para el cobro de los impuestos por concepto de pesca que se hace en los mares frente a las costas mexicanas, de varias especies de peces para consumo inmediato y para la industria empacadora.

"Se han tomado diferentes medidas para salvar nuestros recursos naturales en este sentido, ya tendientes a hacer respetar las vedas, ya dirigidas a organizar la vigilancia a efecto de que cazadores y pescadores cumplan estrictamente con las disposiciones vigentes.

"Del 8 al 15 de mayo en curso, se llevó a cabo la Primera Convención Nacional de Caza y Pesca Deportivas, en la que participaron clubs de cazadores y pescadores, excursionistas, agencias de turismo y otras instituciones relacionadas con el objeto perseguido por dicha Convención, la cual tuvo resultado satisfactorio por el aporte de datos para la nueva Ley de Caza y Pesca que se presentará a la consideración de ustedes.

"En resumen, la labor que está desarrollando este Departamento es de enorme trascendencia; pero, para que pueda cumplir su amplísimo programa, se hace indispensable que todas las dependencias oficiales e instituciones privadas del País, le presten su colaboración moral y en cuanto les sea posible también material, para la realización de esta importante obra que es de verdadero interés nacional.

"PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

"Esta dependencia veló empeñosamente por el respeto de las garantías individuales que otorga la Constitución, en los juicios de amparo promovidos por particulares, e intervino oportunamente en la represión de los delitos de su incumbencia, tanto en la fase meramente investigadora, como en la persecutoria.

"El Ministerio Público Federal se preocupó porque pasen al dominio de la Nación los bienes poseídos directamente o a través de interpósita persona por las asociaciones religiosas; gestionó el rápido despacho de los juicios pendientes de resolución, y cuidó de respetar los derechos adquiridos legítimamente por los particulares.

"Con apego a los preceptos constitucionales y en

su función de consejero jurídico del Gobierno, el Procurador General de la República desahogó oportunamente las consultas y estudios que le fueron el Ejecutivo, por las Secretarías de Estado y por los Departamentos Administrativos.

"PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA

DEL DISTRITO Y TERRITORIOS

FEDERALES

"Esa institución, en cumplimiento de los deberes que le imponen nuestras leyes vigentes, ha trabajado con actividad en el despacho de los asuntos civiles y penales de su competencia, procurando evitar consignaciones injustas, detenciones arbitrarias, rezago de expedientes y, en general, se ha preocupado porque en la tramitación de cuestiones de su incumbencia, nuestras normas jurídicas sean observadas con exactitud, a efecto de conseguir que los intereses sociales puestos a su cuidado, tengan cada día una representación mejor.

"Apenas iniciada la vida del Gobierno que presido y delineadas sus tendencias hacia el exacto cumplimiento del Programa del Plan Sexenal, surgieron inesperadamente acontecimientos políticos que plantearon un serio problema de intranquilidad general, que amenazaba minar las bases del Régimen Republicano y destruir el principio de nuestras Instituciones legales. Bastó sin embargo para deshacer la naciente amenaza, declarar ser el único responsable de la marcha política y social de la Nación, para que los trabajadores todos y la opinión de la República refrendaran los actos del Ejecutivo a mi cargo, habiendo demostrado así que la Revolución no necesitó en esta vez de medidas violentas para hacer la depuración exigida para el cumplimiento de su misión histórica.

"Y al advertir que en el seno del Gabinete se habían suscitado divergencias de carácter político, consideré oportuno hacer los cambios convenientes para garantizar una acción uniforme de conjunto, en el Poder Público, y la unificación de criterio estatal encaminado a un fin de antemano definido.

"Asimismo creí conveniente reiterar las orientaciones a nuestro Instituto Político en el sentido de que su funcionamiento responda al sincero propósito revolucionario de darle cada vez mayor intervención al pueblo en sus propios destinos, evitando mistificaciones de la voluntad de los ciudadanos y vigorizando el sentido de responsabilidad de los funcionarios electos.

"El Partido Nacional Insistirá en la incorporación a sus filas de todos los campesinos y obreros del país, para que organizados debidamente estén en condiciones de garantizar la elección que hagan de elementos de su confianza para los puestos públicos y a este efecto el Instituto Político Revolucionario ha iniciado ya su acción tendiente a unificar las agrupaciones campesinas del país, para que con un fuerte espíritu de solidaridad puedan pugnar, a la vez que por su mejoramiento

económico, por eliminar los conflictos que se suscitan entre los pobladores rurales y que provocan a menudo agitadores poco escrupulosos.

"Logrado este noble propósito podrá evidenciarse en la masa misma de los trabajadores de la tierra el aceleramiento en la solución integral de los problemas que tienen los sectores campesinos, constituyendo así la garantía más efectiva de la marcha de la Revolución en todas sus fases.

"Coronamiento de esta importante tarea de unificar a las masas trabajadoras será la organización de los sectores juvenil y femenino que hasta ahora han permanecido al margen del interesante proceso social que nos agite. Este contingente vendrá a acelerar el movimiento renovador por el que pugnamos, ya que constituirá un factor de triunfo para el programa de la Revolución penetrar en los hogares y evitar que gran parte de los esfuerzos desarrollados por los mismos se gaste en vencer las íntimas resistencias familiares, en lugar de invertirse en la enorme tarea por realizar.

"Consecuentemente forzosa de este plan ha sido el reconocimiento que el Partido Nacional Revolucionario hizo en el sentido de que la mujer trabajadora tiene derecho a participar en las justas electorales, ya que el Código Supremo le concede iguales atribuciones que al hombre y lo confirman así algunas de las leyes secundarias vigentes: las Civiles que le dan las mismas prerrogativas que al varón, las de Trabajo que le otorgan paridad de derechos y las agrarias que le conceden iguales beneficios; además de que el gran factor temperamental de la mujer la facultad para abrazar sincera y entusiastamente el proceso de una lucha generosa por encima de cualquier interés egoísta.

"Para impulsar estos fines y definir los ideales que entrañan, el Comité Ejecutivo del Partido orienta y sostiene a su órgano de publicidad y difusión "El Nacional", como un auténtico vocero revolucionario, ajeno a todo propósito utilitarista y que viene laborando intensamente para la formación de la unidad ideológica nacional.

"Las numerosas necesidades que tienen los pueblos y el franco espíritu de colaboración que he podido estimar en muchos sectores del país, me obligan, a hacer un llamamiento a todos los habitantes de la República para que un verdadero patriotismo, interesantes por acabar con las pasiones que existen en el seno de los pueblos y con las agitaciones infundadas, se agrupen para constituir, con mayor amplitud, unidades de trabajo, persuadidos de que esta es la única forma de poder mejorar las condiciones generales del país.

"Con el mismo deseo de bienestar colectivo exhorto a los miembros que integran el Partido Nacional Revolucionario para que, con un verdadero sentimiento de responsabilidad, cooperen desinteresadamente a constituir una fuerza de auxilio y de defensa de los Poderes Locales, que estén cumpliendo con sus deberes, evitando así agitaciones que provocan inquietudes, desconfianza y en muchos casos saldos de sangre, que el Gobierno de la República está obligado a evitar por todos los medios posibles.

"Y a todos los elementos que han participado desinteresadamente en la Revolución, igual que a los que simpatizan con ella, va mi mensaje para que se apresten asumir su esfuerzo para realizar la obra social que están exigiendo las necesidades de nuestro pueblo.

"Considero de trascendental importancia la participación que la prensa toda del país puede prestar a una labor social y administrativa como es la que tengo el encargo de realizar, ya que esta labor está inspirada en sanos propósitos de moralidad y se ajusta estrictamente a nuestras normas constitucionales; y este importante sector, como es la prensa, puede aportar dentro de su espíritu de completa independencia, la muy valiosa cooperación que consiste en decir siempre la verdad de lo que acontezca en el país.

"La franca armonía de las cordiales relaciones que cultivan los Poderes de la Unión y el Partido Nacional Revolucionario constituyen la mejor garantía de que estas Honorables Cámaras, con plena conciencia de sus atribuciones y de acuerdo con su avanzada ideología, otorgarán a la Administración que presido el apoyo indispensable para el exacto cumplimiento del Programa de la Revolución, la cual ha sabido mantener con dignidad los principios institucionales. (Aplausos nutridos y prolongados).

- El C. Presidente de la Cámara (leyendo):

"Ciudadano Presidente de la República:

"La Representación Nacional ha escuchado con sostenido interés el primer informe que, sobre el estado general que guarda la Administración Pública, presenta usted como Jefe de la Nación. Por dos conceptos fundamentales, distintos pero substancialmente vinculados, la importancia del documento que acaba de ser leído corresponde a las dimensiones del fenómeno histórico que le sirve de marco, y debe ser apreciado en su alcance trascendente, en su expresión de conjunto y en su sentido verdadero y exacto. De una parte, ha de considerarse la vigorosa acción administrativa en cuyo desarrollo se han llevado las posibilidades de gobierno a lejanos y saludables términos; de la otra, debe desprenderse una consecuencia política que define el inicio de una etapa y rescata a las instituciones para llevarlas a su madurez.

"Dentro de nuestro orden político, el Congreso de la Unión es el presentante pro excelencia de la opinión pública nacional. Designado para transmitir a usted la interpretación que las Cámaras dan al juicio del pueblo sobre la gestión presidencial, he de empeñarme en imprimir a este acto su positivo significado, con el fin de cumplir a conciencia el encargo de ser portavoz de aquel juicio. Ello no podría ser legítimamente intentado sin situar la fecunda labor revolucionaria de usted en el campo de resonantes sucesos que durante su Gobierno han acaecido, los cuales se condicionaron y se resolvieron por lo que puede llamarse una nueva actitud, una nueva posición histórica del Presidente de la República, que ha merecido el consenso del país.

"En realidad, el conocimiento escueto de la obra de gobierno sucintamente expuesta en el informe que hemos escuchado, proporciona los necesarios elementos de juicio para compenetrarse de la preocupación patriótica y del noble empeño con que usted conduce hacia su cabal realización los diversos capítulos del programa normativo que el Régimen adoptó para los seis años del ejercicio constitucional en curso.

"En las partes del Informe relativas a cada Ramo, se advierte la consciente y justa distribución de esfuerzo que ha dado equilibrada materialidad a la compleja tarea de la Administración, y se descubre la certera economía de un impulso armónico, inspirado en la más ortodoxa interpretación de nuestro pensamiento revolucionario. Esta característica general, junto a un incorruptible espíritu de honestidad en propósitos y acciones, puede compulsarse a cada paso, sin forzar el razonamiento, en el análisis particular que a grandes rasgos intentaré en seguida.

"En la esfera de lo político resaltan dos aspectos importantes: primero, la acción interior dirigida a lograr exacto acatamiento de los imperativos constitucionales, a reintegrar el imperio de la ley dondequiera que el régimen de derecho - condición de nuestras instituciones - se hubo vulnerado, y a resguardar la pureza del sufragio; y después, la acción exterior, empeñada en mantener la autoridad moral de México y la inmunidad de nuestra soberanía, principiando por respetar la libre determinación de otros Estados en el campo de sus asuntos nacionales.

"Merece subrayarse, con especial beneplácito del Congreso, el éxito obtenido por la Administración al neutralizar con la verdad el efecto de las calumnias propaladas por instigadores a través de las fronteras; así como, en otro terreno, es merecedora de mención la continuidad que han recibido

nuestras tradiciones pacifistas con la aportación moral que pudo representar la influencia de México en el restablecimiento de la paz en El Chaco.

"Las reformas legislativas realizadas y los proyectos que el Ejecutivo prepara para someter al Congreso de la Unión, y ajustar nuestro derecho positivo a las necesidades impuestas por la intensa corriente de renovación social que recobra su cauce, constituyen parte muy importante de la gestión gubernativa motivo de su informe.

"El alza de la plata en el mercado internacional constituyó una amenaza para la estabilidad de nuestro sistema monetario y planteó el problema de conservar en el país el valor intrínseco representado por el stock metálico circulante; entonces, la Administración optó por el curso resolutivo más acertado, cuya justificación se encuentra en los beneficios efectos que desde luego produjo la reforma monetaria, según puede constatar en los datos que la Representación Nacional acaba de conocer.

"Ha de tenerse por muy significativo el sostenido énfasis que se ha dado al crédito público en sus funciones de servicio social, incrementando los recursos destinados a fomentar el ejido, más allá de las cantidades previstas para este año; impulsando con asignaciones adicionales la construcción de obras de utilidad colectiva, a través del Banco Hipotecario Urbano, y dando existencia al crédito popular.

"Es satisfactorio enterarse de que la política seguida por México frente a sus acreedores, aduna el honesto reconocimiento de las obligaciones contraídas por el país, a la previsión fundada en una regla de universal validez que subordina la forma concreta para reanudar servicios de las Deudas, a la capacidad de pago de cada Estado; capacidad que a su vez deriva del ensanche de la producción.

"Las reformas de sentido nacionalista, especialmente en los ramos de seguros y de minas; el manejo de los aranceles; la supresión de privilegios anacrónicos creados en favor de algunas empresas, y, por fin, la reciente solución dada por usted al problema del suministro del papel, cuyos magistrales términos protegen el desarrollo de la cultura, a la vez que evitan la subordinación incondicional de nuestro consumo respecto del mercado extranjero; todo ello ha sido recibido con aplauso por el país y oído con satisfacción por nosotros.

"Que los movimientos de reacomodo entre los factores de la producción económica no han entorpecido el curso de los negocios, ni detenido la marcha hacia la prosperidad material, lo demuestran con elocuencia las cifras comparativas de ingresos al tesoro público, que usted ha dado a conocer en este acto.

"La circunspección en el uso de las partidas del Presupuesto, da firme base a la acción federal en lo que resta del presente año.

"El cumplimiento de las provisiones correspondientes al tiempo transcurrido dentro de la gradación que se ha dado al programa gubernativo en materia de guerra y marina, acusa realizaciones que no deben silenciarse.

"La reorganización total emprendida en el seno del Instituto Armado; la eficaz labor inspectora y de educación militar; la creación de servicios para manejar las unidades navales recién adquiridas con fines de custodia costera; la entrega de los talleres de Vestuario y Equipo a la Cooperativa Obrera formada exprofeso; la reparación de recintos militares, invirtiendo las economías logradas en el Presupuesto del Ramo; el aumento de haberes a la tropa, y, sobre todo ello, como características de la encomiable política del Ejecutivo en el orden militar, la organización de fuerzas auxiliares integradas por contingentes agraristas y la cooperación del Ejército en obras de beneficio social directo.

"Por lo que hace a la regulación y el fomento de la economía nacional desde el Poder Público, ésta se ha emprendido con apego al Plan Sexenal, y, en ese camino, se desarrolla una coordinada defensa de nuestros recursos naturales.

"En terrenos petrolíferos y mineros las reservas formadas, la restricción de las áreas concedidas a particulares, las explotaciones que el Estado organiza, la garantía de abastecimiento, para el consumo interior, de aceite mineral y sus derivados - por una empresa de economía mixta - y las facilidades otorgadas a mexicanos - preferentemente a los trabajadores asociados en forma cooperativa -, son medidas que, sin duda, contribuirán a transformar una economía de características coloniales, en el sistema propio de un país soberano e independiente como es México.

"Los estudios agrícolas, comerciales y arancelarios sobre productos de nuestro suelo, las investigaciones económicas practicadas y la elaboración de las estadísticas de que se informa, completan la gestión a que me refiero. Por su especial trascendencia, se debe hacer explícita mención del primer censo agrario y del segundo censo industrial, cuyos resultados darán punto de referencia a futuras actuaciones gubernativas.

"El ajuste de las cooperativas irregulares a los preceptos de la ley y el aliento dado al movimiento cooperativista en general, revelan el laudable intento de eliminar intermediarios que medran a costa del consumidor.

"El Congreso de la Unión se ha percatado de los importantes trabajos que se desarrollan en el ramo de Agricultura y Fomento. El mejoramiento de cultivos, la defensa agrícola, el estímulo de la ganadería, el servicio de procuración creado para expedir el logro de concesiones de aguas federales por los campesinos, la previsión del clima - tan necesaria en el país como el nuestro - y la revisión de concesiones antiguas sobre terrenos de propiedad nacional, así como el proyectado fraccionamiento de extensas áreas, son medidas cuyos frutos no tardarán mucho tiempo en hacerse notar.

"El intenso trabajo proseguido en los sistemas de irrigación que se construyen a expensas del Gobierno Federal, tienen su natural complemento en los nuevos estudios, que se inspiran en el afán de acometer sin demora las medianas y las pequeñas obras de riego, indispensables para el auge de la agricultura ejidal.

"La correcta posición del Estado frente a los servicios públicos que por ley administra en monopolio, queda expresada claramente por usted al manifestar la conveniencia de invertir el excedente de los egresos sobre las erogaciones de correos y telégrafos, en el mejoramiento de ambos servicios.

"Entre las obras materiales, se singulariza, por su magnitud, la conclusión de la carretera México - Nuevo Laredo que usted nos anuncia para fecha próxima; los activos trabajos en el camino de Acapulco y en sus ramales; las cuatro líneas de ampliación a nuestra red ferrocarrilera, de las cuales el trazo del Sureste es empresa capaz por sí sola de justificar la totalidad de un período gubernativo, en el ramo de Comunicaciones.

"Concurren a significar la labor de usted en el orden a que me refiero, el estímulo a las líneas aéreas, el progreso logrado en la resolución de nuestros grandes problemas hidrológicos y la defensa contra las inundaciones.

"Manifestación del sentido de servicio a las clases populares que anima al Régimen, es el acuerdo formulado para abatir, de modo preferente, las tarifas ferrocarrileras correspondientes a los artículos de consumo necesario.

"En el desarrollo de la educación socialista, bajo el control del Estado, con los beneficios efectos que comienzan a advertirse, el Ejecutivo cuenta con el apoyo de las mayorías trabajadoras y verá, sin género de duda, plenamente justificada su confianza en que todos los habitantes del país interpreten la alteza de miras inspiradora de las reformas al artículo 3o. constitucional.

"Tres avances concretos indican la honda preocupación del Gobierno por la cultura popular; el aumento de los planteles rurales, la creación de "Centros de Educación Indígena", el interés en fundar las Escuelas Regionales Campesinas y el empeño puesto en el progreso de la Enseñanza Técnica.

"Un antiguo afán personal de usted toma cuerpo, en amplitud nacional, al crearse las escuelas "Hijos del Ejército", que con diligencia se organizan.

"El desinteresado y eficaz contingente del magisterio Rural, en la vasta tarea social del Régimen, reclama especial reconocimiento. Asimismo, nuestro homenaje de respeto se adhiere al de usted, ciudadano Presidente de la República, para honrar la memoria de los maestros que han caído en lucha redentora, abatidos bajo el golpe de la ignorancia y el fanatismo.

"La política seguida por la Administración en materia de trabajo, descansa en el reconocimiento de un concepto fundamental por usted expresado: los movimientos de resistencia de los asalariados, provienen de una necesidad de ajustes entre los factores de la producción en régimen capitalista y contribuyen a consolidar la situación económica a través de soluciones correctas, a pesar del malestar que pudiera ocasionar o de la momentánea lesión que causaran a la economía del país.

"Debe ser motivo de congratulación saber que los conflictos planteados hasta aquí, se han resuelto con ventaja para los trabajadores por los dos medios que, aparte del de huelga, se mencionan expresamente en la parte relativa de su informe; esto es, por recurso ante los tribunales obreros o por arbitraje voluntario. Este último procedimiento es índice de la confianza en usted y sus colaboradores que una actuación y honesta ha sabido inspirar.

"El Ejecutivo cumple con un deber nacido de su propia doctrina de gobierno, al propiciar la agrupación del trabajo organizado en frente único, superando las nocivas diferencias intergremiales.

"Las cifras que resumen el movimiento agrario habido durante el lapso correspondiente al informe de usted, impresionan vivamente y hablan con elocuencia de la efectividad que se está dando al reparto ejidal, no sólo en las resoluciones escritas, sino en la íntegra real de las tierras a las comunidades, en una proporción que revela el atinado empleo dado a las asignaciones del presupuesto, oportuna y convenientemente ampliadas.

"El interés particular que la organización económica, del ejido inspira a usted, se refleja en el incremento de los recursos acordados para el crédito agrícola, superando, como en otro lugar lo hice observar, los porcentajes que para este año previene el programa de Gobierno, así como en la próxima apertura del Banco Nacional de Crédito Ejidal.

"El profundo estudio económico sobre el ejido y sus problemas, fruto de la personal observación de usted en sus frecuentes viajes por los pueblos de la República; el análisis de las causas que estorban la transformación de nuestro régimen de tenencia territorial; las orientaciones, en suma, que con sinceridad y experiencia marca usted en esta cuestión fundamental para los destinos de México, seguramente habrán de encauzar las actividades parlamentarias hacia la adopción certera de las reformas legislativas en proyecto.

"El propósito de organizar el año venidero un Departamento Autónomo de Población Indígena, ha sido escuchado con franca simpatía.

"Como en todos los demás ramos administrativos, en el de Salubridad Pública se observan un propósito decidido de llevar los servicios públicos a los pueblos más necesitados, que, en este caso, son los de las zonas insalubres.

"El aumento de las brigadas y los dispensarios, el combate de las endemias en regiones apartadas de los grandes centros urbanos, el servicio de higiene industrias y, sobre todo, la dotación de agua potable a las comunidades que de ella carecen, son circunstancias que bastan para caracterizar debidamente la política seguida en el ramo a que aludo.

"Vemos con beneplácito que el vasto programa que está a cargo del Departamento del Distrito Federal, tiene como intención sustantiva destinar a obras de carácter social la mayor cantidad de los fondos públicos.

"Son acreedores de mencionarse, la previsora acción hacendaria de tal dependencia, sus reformas fiscales - acordes con las adoptadas por la Federación -, el plan de obras públicas desarrollado con la cooperación de los propietarios privados y su vigilante preocupación por todos los servicios que a ella competen, especialmente en lo que hace a su porte pecuniario a la educación y a la salubridad.

"La creación del Departamento Forestal y de Caza y Pesca arroja, en corto lapso, un balance muy substancial en su favor. A parte de la preservación de nuestros bosques y de su racional aprovechamiento; además de al defensa de nuestras fauna y de la propagación de especies deseables, se ha iniciado la eliminación de intermediarios en la explotación de bosques pertenecientes a comunidades indígenas.

"La labor desempeñada tanto por la Procuraduría General de la República, como por la del Distrito Federal, revela buena organización y eficacia plena para el desarrollo de sus respectivas funciones.

"En seguimiento de las nuevas orientaciones dadas por usted al Instituto Político de la Revolución, se abre para éste una era fecunda. En efecto el Partido Nacional Revolucionario entra de lleno a la actuación social, superaba como lo ha sido la militancia electoral. Esto se comprueba observando su acción educativa, la incorporación a sus filas, de campesinos y obreros a quienes se ha hecho justicia reintegrándoles la tierra o compensando mejor su trabajo; la obra unificadora de todas las organizaciones campesinas, secundando el deseo del Ejecutivo, y la inclusión de los sectores juveniles y femeninos en el ejercicio de la vida cívica.

"Resulta particularmente grato saber que un auténtico vocero revolucionario, "EL NACIONAL", cátedra abierta a todos los rumbos avanzados del espíritu y palanca de empuje hacia realidades nacionales mejores, merece de usted los relevantes calificativos con que lo ha singularizado.

"En las cordiales relaciones, existentes entre los Poderes de la Unión.- hoy más que nunca solidarios -, se sustenta la certeza de que el programa revolucionario ha de cumplirse plenamente, y de

que los principios institucionales se mantendrán incólumes.

"Como los dice usted en la parte final de su informe, determinantes inesperadas hicieron surgir acontecimientos políticos en el mes de junio último. A este respecto, es mi propósito, C. Presidente de la República, hacer una somera exposición del estado de cosas que se había creado en el régimen revolucionario, señalado en ella los elementos y los factores de decadencia y desintegración que eran palpables; la naturaleza del problema de principios que llegó a presentarse, considerando en sus fases externa e interna; el mecanismo en cuya virtud la situación de junio hizo inevitable la crisis; los orígenes y la forma de la fuerza política que determinó el

desenlace por todos conocido, y las líneas del panorama posterior que se integra frente a una perspectiva de vastos horizontes.

"Creo resumir la unánime opinión revolucionaria de México, diciendo a usted que el resultado de su rectitud y de su entereza en esta etapa, culmina en una sensación profunda de la plena juventud creadora del régimen y en una seguridad del porvenir, hacia cuya conquista nos dirigimos en firme seguimiento de los pasos que usted adelanta.

"Cuando llegó usted a ser investido con el carácter de Candidato de nuestro Instituto Político a la Presidencia de la República, ya se habían desarrollado en el seno del régimen revolucionario que durante dieciocho años había ejercido sin interrupción el poder público, viciosas perturbaciones cuyas causas principales pueden conocerse con exactitud.

"El arraigo, en las masas, de los hombres y de los grupos de lucha política, había perdido paulatinamente sus valores, para convertirse en un control puramente político de los recursos adecuados para la retención del poder. Así como un cuerpo puesto en movimiento tiende a conservarse en movimiento por un fenómeno de inercia, así el dominio político trae consigo fuerza bastante para mantenerse, porque asegura medios y posibilidades que no se tiene antes de la posesión del poder; hasta el punto de que, obtenido éste, se llega a una conciencia de fuerza propia que hace fácilmente olvidar a los hombres que el poder mismo no es la fuerza política en sí.

"Desgraciadamente esa situación se había hecho sentir en forma tal, que se llegó a términos en que la preponderancia de las cuestiones inherentes al aseguramiento y defensa de las posiciones políticas sobre el deber de conservar el arraigo histórico en las masas, amenazaba viciar de modo definitivo la vida total de la Revolución; pues disminuida gravemente la vinculación con las necesidades y los deseos del pueblo, y reducida la lucha a la búsqueda del predominio político, se presentaba dentro del grupo director, con caracteres que parecían invariables, del abandono progresivo del cumplimiento de los programas revolucionarios. Tal era el forzoso resultado de la convivencia con los sectores fuertes de los grupos enemigos de nuestro movimiento social, convivencia que comportaba una flagrante y a veces irreductible antinomia entre el sentido de las plataformas electorales y el contenido real de la gestión gubernativa, porque si bien es cierto que la acción revolucionaria tendía a extinguirse, la dialéctica revolucionaria se mantenía intacta.

"La pugna por la conservación del dominio político cuyo desarrollo se efectuó dentro de normas jurídicas consagradas históricamente y definitivamente en la lucha contra el porfirismo, las cuales limitan el ejercicio del gobierno en lapsos precisos; dio como consecuencia la creación de un conjunto de ficciones y entelequias políticas cuyo objeto era radicar el poder en las personas y no en las investiduras, de modo que el abandono de la investidura no acarrear el abandono del poder, lo cual se resolvía en la más perniciosa de todas las desviaciones apuntadas: en una transferencia de hecho de nuestras instituciones constitucionales mediante complicado sistema de transferencia de la responsabilidad pública, que equivalía a gobernar desde posiciones irresponsables.

"Los procesos señalados condujeron al Régimen a una situación crítica y a una posición extraordinariamente peligrosa. Por lo que se refiere a los aspectos externos, la totalidad del Régimen revolucionario sufría una desvalorización creciente ante la opinión nacional. Los principios fundamentales de la Revolución, aquéllos que habían sido más fervorosamente deseados por el pueblo y por los que el pueblo había luchado del modo más tenaz y más heroico, se demeritaban también y al cabo menos eficaz. Los hombres directores, no tan sólo aquéllos que ocupaban los más altos, visibles o aparentes cargos, sino un gran número de figuras menores, se desvalorizaban como resultante de la dualidad de su conducta pública, de la contradicción manifiesta, innegable y evidente entre las doctrinas que decían profesar y realidad concreta de sus actos de dominio o de los actos de gobierno de otros, que ellos condicionaban y dirigían.

"La actuación gubernativa tendía a carecer de autoridad moral y a no fundarse sino en la fuerza, acusando además una creciente parálisis, debido a que, si bien era cierto que el programa

revolucionario no se cumplía en la forma debida, en cambio no se le substituía por otro, y la acción ejercida era casuista, de pura emergencia y sin más sentido propio que aquél que imponía la lógica de la historia a un régimen que se abandonaba con escasas e insinceras resistencias a la presión de las fuerzas capitalistas. Además, el sistema de irresponsabilidad a que se había llegado y que habría las puertas a todo género de corrupciones, despertó en la conciencia del país un estado de desconfianza que pronto se hubiera transformado en violentas protestas y en actos de explícita rebeldía.

"Por lo que se refiere a los aspectos internos de esa situación crítica, cabe señalar los de más especial consecuencia adversa para la Nación. La inamovilidad en el poder de un solo conjunto de personas, inamovilidad real, a pesar de los cambios aparentes que se realizaban en el funcionamiento cronológico del sistema electoral, llevó al grupo director hacia una esterilidad progresiva y a un anquilosamiento de la acción por la redundancia amafiada de las mismas fórmulas que no tenían una

correspondiente concreción en realidades; y lo que era pero aún, hasta una posición que condujo a ese grupo, por los declives que ya hemos señalado, a perder la fe en la viabilidad del programa revolucionario como norma de acción gubernativa, en exacta proporción a la medida en que perdía la conciencia del origen popular de su fuerza política. Es indudable que aquel círculo directo había llegado a convencerse de que cualquier intento serio de ejecución integral de las doctrinas sociales proletaristas, produciría la parálisis mercantil, el colapso bancario, el aniquilamiento de nuestra moneda, el desorden económico, la crisis en nuestras relaciones internacionales y el caos políticos. Apreciaciones todas estas que en los pocos meses de su gobierno, usted ha podido demostrar, ciudadano Presidente, que no son ciertas.

"La consecuencia directa dentro del régimen revolucionario fue un apartamiento cada vez mayor entre aquéllos que no habiendo perdido el contacto sincero con las masas seguían inevitablemente la trayectoria de éstas, y los altos grupos predominantes que tomaban una ruta de divergencia creciente. Esto se tradujo en una situación de estiramiento, de aumento de las distancias entre los términos de esos dos factores. En un principio, los huecos pudieron colmarse substituyendo a los auténticos representantes del pueblo por políticos sin voluntad moral; pero pronto los espacios de separación fueron tan grandes, la tensión tan alta, que en los acontecimientos de junio sobrevino la ruptura mecánicamente predeterminada, políticamente inevitable, históricamente útil.

"El fenómeno considerado no puede entenderse con claridad si no se estudian los orígenes y la forma de la fuerza política que determinó el desenlace de junio, cuyos antecedentes ya ha expuesto.

"Hay desde luego, pequeñas miserias, cuestiones circunstanciales y accesorias que no tienen importancia porque se refieren a hombres que tampoco la tienen, y a las cuales no se puede aludir en la misma página en que se hable de los grandes fenómenos históricos, a menos que se haya perdido todo sentido de las proporciones. Pero hay, sobre todo, la conducta personal de usted, ejemplo notorio de lealtad a las instituciones y a su pueblo.

"Lo que es decisivo; lo que debemos justipreciar todos e incorporar a nuestra filosofía política de modo permanente, deriva de hechos que son anteriores, contemporáneos y posteriores a los acontecimientos de junio, de realidades que constituyen la fuente de donde dimanaron la corriente y el sentido histórico de esta nueva etapa. Está en primer término, el restablecimiento del contrato de las relaciones personales y directas entre el mandatario y las masas, la búsqueda deliberada y minuciosa del arraigo social.

"Candidato del Partido Nacional Revolucionario a la Presidencia de la República, usted sabía que la máquina política de ese organismo era lo suficientemente poderosa para asegurarle el triunfo electoral. Sin embargo, no se conformó usted con hacer una jira triunfal de candidato sin opositor temible, sino que recorrió el campo, el pequeño poblado y los centros y los barrios obreros, para

ver y ser visto; para conocer e informarse; para desentrañar los anhelos recatados, las aspiraciones calladas, las esperanzas en derrota de las masas indígenas olvidadas en la humildad de su conciencia humana, y para hacer sentir a cada quien y a todos que aportaba usted una parte del esfuerzo que había de llevarlo a la Primera Magistratura del país. Tuvo usted la clara visión de no conformarse con el control político que le daba el fenómeno electoral y buscó el arraigo más extenso y lógico en la voluntad despierta de los trabajadores. Y, lo que es eminente caso de ejemplaridad y probidad política; en esa actitud se han mantenido usted como gobernante.

"Viene después su decisión de considerar los temas de propaganda electoral como ineludibles compromisos de acción y normas inviolables de gobierno, decisión de que es clara, muestra el informe que acabamos de conocer y que representa otro de los elementos básicos de la situación que he analizado: el restablecimiento de la acción gubernativa revolucionaria. Y, por fin, la supresión concluyente, la liquidación definitiva del sistema de transferencia de las responsabilidades, pues usted asumió todas las inherentes a su investidura de limpio origen popular.

"La Revolución, depurada ya de los vicios que adquirió durante su marcha de vicisitudes y victorias parciales, tiene ahora un nuevo vigor, una potencia real, una dinamicidad fresca y, como dije antes, una vibrante juventud creadora. Se ha obtenido vincular a los trabajadores con el Ejecutivo Federal, merced a lazos firmes de entendimiento y de confianza. Se ha logrado demostrar que el programa revolucionario es viable como programa de gobierno. Ha quedado plenamente comprobado que toda fuerza política real, emana del pueblo y se funda en él, cualesquiera que puedan ser las ficciones o las apariencias de un momento dado. Por lo tanto, el político honrado, el revolucionario verdadero, tiene siempre a su disposición una brújula impecable, cuyo norte no es, como muchos llegaron a creer, el oculto pensamiento o la intención disimulada del poderoso, sino los principios sencillos y diáfanos de la liberación que espera el pueblo.

"Pero todo eso no es el punto de llegada final, no puede serlo en el fenómeno de continuidad histórica de un país, que en medio de la incertidumbre y de la crisis de fondo en que se debaten muchas naciones, sabe la dirección de su destino y hace de sus demandas una cúspide exigente. La renovación será completa. Nada ha hecho más difícil ni más angustiosa la vida nacional que las transformaciones realizadas a medias.

"Desde esta hora emocionada vemos cómo la unidad con el pueblo se establecerá en todos los órdenes de actividad y en todas las formas y por todos los institutos revolucionarios, porque se ha vigorizado la conciencia de que la acción política debe consistir, primordialmente, mantener expeditos los canales por cuyo cauce se ejerce la voluntad enérgica de las colectividades.

"En las líneas de esa perspectiva de consecuencias, estoy cierto al firmar que tanto usted como la opinión nacional reclamara que cada institución, autoridad, grupo o persona asuman plenamente todas las responsabilidades que les conciernen. Y a

este respecto, no dudo, ciudadano Presidente de la República, interpretar con estricta fidelidad los sentimientos del Congreso de la Unión al declarar ante usted y ante la nación mexicana, que los cuerpos colegisladores aquí reunidos sabrán asumir en su más amplio radio las responsabilidades que a ambos corresponden, para dar al Poder Legislativo la función importante que tiene y para colocarlo en el alto rango que la Constitución le señala. Esto, en una postura de totalidad, de cohesión, de altos propósitos, a la luz de los cuales toda disensión en el seno de las Cámaras ha sido ya liquidada. Podemos ofrecer de ese modo una colaboración eficaz, honorable, íntegra, al esfuerzo depurador y edificador del Régimen al que usted ha dado rumbo prestigioso conforme a los grandes signos de la Revolución." (Aplausos calurosos.)

- El C. secretario Fernández Manero (leyendo):

"Acta de la sesión de apertura del XXXVI Congreso de la Unión, celebrada el día primero de septiembre de mil novecientos treinta y cinco.

"Presidencia del C. Gilberto Bosques.

"En la ciudad de México, a las diez horas y treinta minutos del domingo primero de septiembre de mil novecientos treinta y cinco, reunidos en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados ciento veinticuatro ciudadanos diputados y cuarenta y cinco ciudadanos senadores, según consta en las listas que pasó la Secretaría, se abrió la sesión.

"El C. Presidente del Congreso hizo la siguiente declaratoria:

"El XXXVI Congreso de los Estados Unidos Mexicanos abre hoy, primero de septiembre de mil novecientos treinta y cinco, el período de sesiones ordinarias del segundo año de su ejercicio."

"Poco después se presentó el C. Presidente Constitucional de la República, acompañado de las Comisiones nombradas al efecto por ambas Cámaras.

"A continuación el mismo Primer Magistrado tomó asiento a la izquierda del Presidente del Congreso y dio lectura al informe a que se refiere el artículo 69 de la Constitución Federal.

"El C. Presidente del Congreso contestó el informe del C. Presidente de la República, quien se retiró con el ceremonial de costumbre, acompañado de las Comisiones nombradas por ambas Cámaras.

"Se leyó la presente acta.

Está a discusión el acta. No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Aprobada.

El C. Presidente (a las 13.8): Se levanta la sesión de Congreso General, y se cita a sesión de Cámara para mañana lunes, a las diecisiete horas.

TAQUIGRAFÍA PARLAMENTARIA Y

"DIARIO DE LOS DEBATES"

El Director, Jefe de la oficina,

JOAQUIN Z. VALADEZ.